

sec CN/ac.-

SESION N. 4

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL
ILMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 28 DE FEBRERO DE 2008**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTA

DA. MIRIAM RABANEDA GUDIEL (PP)

SEÑORES CONCEJALES

PARTIDO POPULAR

D. JULIO LOPEZ MADERA
D. JUAN ANTONIO PADILLA HEREDERO
DA .ROSA MARIA GANSO PATON
D. ALBERTO DE LAS HERAS ARROBA
DA. TAMARA RABANEDA GUDIEL
D. FERNANDO GONZALEZ JAEN
D. ALBERTO VERA PEREJON
DA. ROSARIO MENDOZA MUÑOZ

JUNTOS POR PINTO

D. REYES MAESTRE FRAGUAS
DA. MARIA JUANA VALENCIANO PARRA
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D. JUAN JOSE MARTIN NIETO
DA. PATRICIA FERNANDEZ ARROYO
D. SIXTO ORTIZ GALVEZ
DA. MA. ALITA CAMACHO VELAYOS
DA. LAURA DEL MORAL CATALAN
D. JOSE MIGUEL GOVANTES SOUSA
DA. JULIA CERDEIRAS MORCILLO
D. JOSE LUIS MAYORGA EXPOSITO
DA. DIANA MARTÍN MARTINEZ

IZQUIERDA UNIDA

D. CARLOS PENIT RODRÍGUEZ

INTERVENTORA

DA. MA. ISABEL SÁNCHEZ CARMONA

SECRETARIA ACCTAL

DA. MA. DEL CARMEN NÚÑEZ DEL PRADO

En la Villa de Pinto, siendo **las diecinueve horas y cinco minutos del día veintiocho de Febrero de 2008**, se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto (Madrid), bajo la Presidencia **de Da. MIRIAM RABANEDA GUDIEL** , los señores arriba reflejados asistidos de la Secretaria Acctal. que

suscribe, y de la Señora Interventora , al objeto de celebrar la sesión ordinaria para lo cual habían sido debidamente convocados y que tiene lugar en primera convocatoria.

Abierta la sesión por la Presidencia se procede a dar lectura del orden del día de los asuntos a tratar adoptándose los siguientes acuerdos:

I.- PARTE DISPOSITIVA

1.- APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

La Señora Secretaria indica que las actas que se presentan a aprobación son las celebradas los días 31 de enero y 11 de febrero de 2008

La Señora Presidenta pregunta: ¿Alguna intervención?.

No se produce ninguna.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, pues pasamos a la votación de las actas de las sesiones celebradas los días 31 de enero y 11 de febrero de 2008

Y pregunta: ¿Votos a favor?. Todos los señores Concejales levantan la mano

La Señora Presidenta dice: Quedan aprobados por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda aprobar los borradores de las actas de las sesiones siguientes:**

Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno con fecha 31 de enero y sesión extraordinaria de fecha 11 de febrero de 2008.

2.- SUBSANACION DEL ERROR DETECTADO EN EL ACUERDO DE PLENO DE FECHA 31 DE ENERO DE 2008, PUNTO N. 9, RELATIVO A ADHESIÓN AL NUEVO CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA DIFUSIÓN E IMPLANTACIÓN DEL SERVICIO DE PAGO TELEMÁTICO EN LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA LOCAL

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos el Dictamen de la Comisión Informativa de Económica celebrada con fecha 25 de febrero de 2008 que dice:

“Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, la propuesta del Concejale de Informática que dice:

“Visto el informe emitido por el Técnico de Informática, que dice:

“El Ayuntamiento de Pinto aprobó en Pleno del día 31 de enero de 2008, “ADHESIÓN AL NUEVO CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS, LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE BANCA, LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS, LA UNIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS DE CREDITO LA ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES PARA LA DIFUSIÓN E IMPLANTACIÓN DEL SERVICIO DE PAGO TELEMÁTICO EN LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA LOCAL”.

Se ha comprobado que se ha producido un error de transcripción en el punto primero y cuarto del informe y la propuesta de dicho expediente, ya que en el nuevo convenio al que el Ayuntamiento se ha adherido, tal y como se explicaba en el informe, no participa la FEDERACION ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS. Tanto las características técnicas como los datos económicos especificados en el informe y la propuesta son correctos.

Por todo lo expuesto es por lo que vengo a proponer:

1.- Subsanan el error de transcripción de los puntos primero y cuarto del informe y propuesta del expediente de Pleno de día 31 de enero de 2008, sustituyendo “CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS, LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE BANCA, LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS, LA UNIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS DE CREDITO Y LA ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES PARA LA DIFUSIÓN E IMPLANTACIÓN DEL SERVICIO DE PAGO TELEMÁTICO EN LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA LOCAL” por CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE BANCA, LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS, LA UNIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS DE CREDITO Y LA ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES PARA LA PRESTACIÓN TRANSITORIA DEL SERVICIO DE PAGO TELEMÁTICO EN LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.

2.-Dejar firme el resto del acuerdo adoptado.”

Esa Concejalía de Informática viene a proponer a la Comisión Informativa de Economía y al Pleno Municipal, que adopte acuerdo en el siguiente sentido:

PRIMERO.- Subsanan el error de transcripción de los puntos primero y cuarto del informe y propuesta del expediente de Pleno de día 31 de enero de 2008, sustituyendo “CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS, LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE BANCA, LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS, LA UNIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS DE CREDITO Y LA ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES PARA LA DIFUSIÓN E IMPLANTACIÓN DEL SERVICIO DE PAGO TELEMÁTICO EN LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA LOCAL” por CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE BANCA, LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS, LA UNIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS DE CREDITO Y LA ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES PARA LA PRESTACIÓN TRANSITORIA DEL SERVICIO DE PAGO TELEMÁTICO EN LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.

SEGUNDO.- Dejar firme el resto del acuerdo adoptado.”

La Señora Presidenta pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿Alguna intervención?.

No se produce ninguna.

Seguidamente pregunta: ¿Votos a favor?.

Todos los Señores Concejales levantan la mano

Por unanimidad de los asistentes, se dictamina favorablemente el expediente presentado relativo a la subsanación del error detectado en el Acuerdo de Pleno Municipal de fecha 31 de enero de 2008,

punto n. 9, relativo a adhesión al nuevo convenio de colaboración para la difusión e implantación del servicio de pago telemático en la administración pública local.”

La Señora Secretaria Acctal dice: Está el dictamen de la Comisión Informativa de fecha 25 de febrero del 2008 que por unanimidad de los asistentes se dictaminó favorablemente el expediente presentado relativo a la subsanación del error detectado.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿Alguna intervención?.

No se produce ninguna

Seguidamente la Señora Presidenta dice: Muy bien, pues pasamos a la votación del tema y pregunta: ¿Votos a favor?. Todos los señores Concejales levantan la mano

La Señora Presidenta dice: Queda aprobado por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

PRIMERO.- Subsanar el error de transcripción de los puntos primero y cuarto del informe y propuesta del expediente de Pleno de día 31 de enero de 2008, sustituyendo “CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS, LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE BANCA, LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS, LA UNIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS DE CREDITO Y LA ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES PARA LA DIFUSIÓN E IMPLANTACIÓN DEL SERVICIO DE PAGO TELEMÁTICO EN LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA LOCAL” por CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE BANCA, LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS, LA UNIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS DE CREDITO Y LA ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES PARA LA PRESTACIÓN TRANSITORIA DEL SERVICIO DE PAGO TELEMÁTICO EN LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.

SEGUNDO.- Dejar firme el resto del acuerdo adoptado.”

3.- SUBSANACIÓN DEL ACUERDO ADOPTADO POR EL PLENO MUNICIPAL CON FECHA 26 DE ABRIL DE 2007 RELATIVO A LA CESIÓN DE TERRENOS A LA CAM PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SALUD.

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos el Dictamen de la Comisión Informativa de Económica celebrada con fecha 25 de febrero de 2008 que dice:

“Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de la Concejala Delegada de Patrimonio que dice:

“Con fecha 26 de abril de 2007, el Ayuntamiento Pleno adoptó el acuerdo relativo a la cesión de uso gratuito a la Comunidad de Madrid de la parcela 545, del Inventario de Bienes, sito en la calle Manuel Hernández Mompó, esquina calle Juana Francés para la construcción de un Centro de Salud.

La Comunidad de Madrid ha solicitado se subsane este acuerdo pues, dada la importante inversión económica que ha de realizarse para la construcción y puesta en funcionamiento de un Centro de Salud, la cesión ha de ser, no de uso sino de la propiedad de la parcela.

Realizada esta subsanación mediante tramitación de la alteración de la calificación jurídica de la parcela nº 545, del Inventario de Bienes que ha pasado de ser una parcela de dominio público a ser una parcela calificada como bien patrimonial, vengo a proponer a la Comisión Informativa y al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Subsanan el acuerdo adoptado con fecha 26 de abril de 2007, y en consecuencia ceder la propiedad de la parcela nº 545 del Inventario de Bienes, al Instituto Madrileño de Salud de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, que corresponde a la siguiente descripción:

DATOS DE LA FINCA

Finca del Inventario de Bienes nº 545

Clasificación Jurídica: Patrimoniales.

Nombre: Finca ED-1

Situación: Calle Juana Francés (La Tenería)

Linderos:

Norte: Con límite norte del Polígono en línea recta de 69,99 m.

Sur: Finca resultante ZV-4 en línea recta de 49,93 m.

Este: En tres líneas recta una de 31 m- finca resultante EEP-2 y las otras dos de 17,50 m. y 67,25 m. con calle Nueva Creación 6.

Oeste: Finca resultante ZV-4 en línea recta de 98,26 m.

Registro de la Propiedad:

Datos registrales: Tomo: 1367, Libro: 442, Folio: 185, Finca: 27547, Inscripción: 1.

Datos del suelo: Superficie registral 5.706,80 m.

SEGUNDO.- Acordar que esta cesión del derecho de propiedad sea GRATUITA, pero condicionada a la construcción y puesta en funcionamiento de un Centro de Salud, por el Instituto Madrileño de Salud, en el plazo de cuatro años y manteniendo su destino durante los próximos cincuenta años.

TERCERO.-Que las condiciones de esta cesión gratuita sean las señaladas en el acuerdo plenario de 26 de abril de 2007 y que son las siguientes:

“Las condiciones de la cesión son que los fines para los cuales se realiza la cesión que son construcción y funcionamiento de un Centro de Salud, deberán cumplirse en el plazo de cuatro años, debiendo mantenerse su destino durante los cincuenta años siguientes.

En el caso de que los bienes cedidos no fueran destinados al uso de Centro de Salud dentro del plazo señalado anteriormente o dejasen de serlo posteriormente, se considerará resuelta la cesión y revertirán aquellos al Ayuntamiento de Pinto, teniendo derecho a percibir de la entidad beneficiaria, previa tasación pericial, el valor de los detrimentos experimentados por los bienes cedidos. En todo caso los bienes revertirán al Ayuntamiento en el plazo de 50 años.

En el caso de producirse la reversión al Ayuntamiento de Pinto, esta será con todas sus pertenencias y accesorios.

El incumplimiento exacto del fin y destino del solar urbano cedido se sujeta a condición resolutoria expresa, por lo que en caso de incumplimiento, bastará el acta notarial de constancia de hechos acreditándolo,

acompañada de la misma escritura de cesión, para volver a inscribir en el Registro los terrenos y, en su caso, la construcción del mismo a favor del Ayuntamiento de Pinto por derecho de reversión dimanante del incumplimiento de la condición expresa.

Todos los gastos de construcción e instalación y de mantenimiento del edificio, serán a cargo de la Comunidad de Madrid”.

CUARTO.- Facultar al Alcalde–Presidente para que, en nombre y representación del Ayuntamiento de Pinto, suscriba la Escritura pública de Cesión del derecho de propiedad.”

La Señora Presidenta pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿Alguna intervención?.

Da. Patricia Fernández solicita la palabra y dice que en la propuesta, en los puntos segundo y tercero habla de un plazo de cuatro años y pregunta si el plazo empieza a contar desde esta fecha o desde la fecha en que se adoptó el acuerdo de la cesión de terrenos, es decir desde el Pleno del día 26 de abril de 2007.

La Señora Presidenta contesta que se entiende que el plazo de cuatro años es desde que se realizó el acuerdo del Pleno de la cesión es decir desde el día 26 de abril de 2007.

Da. Patricia Fernández dice que la propuesta deja dudas al haber introducido en el punto 2 de nuevo el tema del plazo.

Todos los asistentes manifiestan su conformidad en el sentido de que el plazo para la construcción y puesta en funcionamiento del centro de salud, por el Instituto Madrileño de la Salud, sea en el plazo de cuatro años, y manteniendo su destino durante los próximos cincuenta años, y que este plazo de contabilice desde el acuerdo del Ayuntamiento Pleno inicial, es decir desde el día 26 de abril de 2007.

Seguidamente la Señora Presidenta pregunta, ¿alguna intervención más?

No se produce ninguna, por lo que se somete el tema a dictamen, preguntando la Señora Presidente, ¿votos a favor?.

Todos los Concejales levantan la mano

Por unanimidad de los asistentes, se dictamina favorablemente el expediente presentado relativo a la subsanación del Acuerdo adoptado por el Pleno Municipal con fecha 26 abril de 2007 relativo a la cesión de terrenos a la CAM para la construcción de un centro de salud, con la indicación de que los plazos que se indican se computan desde la fecha del acuerdo de Pleno del día 26 de abril de 2007.”

La Secretaria Acctal indica: El dictamen de la Comisión Informativa de fecha 25 de febrero del 2008 acuerda por unanimidad de los asistentes dictaminar favorablemente el expediente presentado relativo a la subsanación del acuerdo adoptado por el Pleno municipal con fecha 26 de abril relativo a la cesión de terrenos a la CAM para la construcción de un centro de salud con la indicación de

que los plazos que se indican se computarán desde la fecha del acuerdo de Pleno de día 26 de abril de 2007.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿Alguna intervención?.

No se produce ninguna

Seguidamente la Señora Presidenta dice: Muy bien, pues pasamos a la votación del tema y pregunta: ¿Votos a favor?. Todos los señores Concejales levantan la mano

La Señora Presidenta dice: Queda aprobado por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

PRIMERO.- Subsanan el acuerdo adoptado con fecha 26 de abril de 2007, y en consecuencia ceder la propiedad de la parcela nº 545 del Inventario de Bienes, al Instituto Madrileño de Salud de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, que corresponde a la siguiente descripción:

DATOS DE LA FINCA

Finca del Inventario de Bienes nº 545

Clasificación Jurídica: Patrimoniales.

Nombre: Finca ED-1

Situación: Calle Juana Francés (La Tenería)

Linderos:

Norte: Con límite norte del Polígono en línea recta de 69,99 m.

Sur: Finca resultante ZV-4 en línea recta de 49,93 m.

Este: En tres líneas recta una de 31 m- finca resultante EEP-2 y las otras dos de 17,50 m. y 67,25 m. con calle Nueva Creación 6.

Oeste: Finca resultante ZV-4 en línea recta de 98,26 m.

Registro de la Propiedad:

Datos registrales: Tomo: 1367, Libro: 442, Folio: 185, Finca: 27547, Inscripción: 1.

Datos del suelo: Superficie registral 5.706,80 m.

SEGUNDO.- Acordar que esta cesión del derecho de propiedad sea GRATUITA, pero condicionada a la construcción y puesta en funcionamiento de un Centro de Salud, por el Instituto Madrileño de Salud, en el plazo de cuatro años y manteniendo su destino durante los próximos cincuenta años, computándose estos plazos desde la fecha del acuerdo de pleno del día 26 de abril de 2007 .

TERCERO.- Que las condiciones de esta cesión gratuita sean las señaladas en el acuerdo plenario de 26 de abril de 2007 y que son las siguientes:

“Las condiciones de la cesión son que los fines para los cuales se realiza la cesión que son construcción y funcionamiento de un Centro de Salud, deberán

cumplirse en el plazo de cuatro años, debiendo mantenerse su destino durante los cincuenta años siguientes, computándose estos plazos desde la fecha del acuerdo de pleno del día 26 de abril de 2007 .

En el caso de que los bienes cedidos no fueran destinados al uso de Centro de Salud dentro del plazo señalado anteriormente o dejasen de serlo posteriormente, se considerará resuelta la cesión y revertirán aquellos al Ayuntamiento de Pinto, teniendo derecho a percibir de la entidad beneficiaria, previa tasación pericial, el valor de los detrimentos experimentados por los bienes cedidos. En todo caso los bienes revertirán al Ayuntamiento en el plazo de 50 años.

En el caso de producirse la reversión al Ayuntamiento de Pinto, esta será con todas sus pertenencias y accesorios.

El incumplimiento exacto del fin y destino del solar urbano cedido se sujeta a condición resolutoria expresa, por lo que en caso de incumplimiento, bastará el acta notarial de constancia de hechos acreditándolo, acompañada de la misma escritura de cesión, para volver a inscribir en el Registro los terrenos y, en su caso, la construcción del mismo a favor del Ayuntamiento de Pinto por derecho de reversión dimanante del incumplimiento de la condición expresa.

Todos los gastos de construcción e instalación y de mantenimiento del edificio, serán a cargo de la Comunidad de Madrid”.

CUARTO.- Facultar al Alcalde-Presidente para que, en nombre y representación del Ayuntamiento de Pinto, suscriba la Escritura publica de Cesión del derecho de propiedad.”

4.- MOCION DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES, PP, JpP, PSOE E IU RELATIVA APOYO A LA FIGURA DEL CICLISTA PINTeÑO ALBERTO CONTADOR

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos el Dictamen de la Comisión Informativa de Servicios al Ciudadano, Cultura, Deportes y Mujer, celebrada con fecha 25 de febrero de 2008 que dice:

“Se pone de manifiesto el expediente en el que consta la moción presentada por todos los Grupos Municipales, PP, JpP, PSOE e IU, que dice:

“La Corporación Municipal del Ayuntamiento de Pinto quiere mostrar todo su apoyo y adhesión a su joven vecino, el ciclista Alberto Contador Velasco, en estos duros momentos por la exclusión de su equipo, Astana, anunciada por los organizadores del Tour de Francia y del Giro de Italia. Decisión no compartida por la Unión Ciclista Internacional ni por los organizadores de la Vuelta a España, y que supone un gran revés para las ilusiones de nuestro deportista.

Desde el Ayuntamiento de Pinto se quiere dar una muestra de apoyo más a uno de sus vecinos más ilustre, ejemplo para nuestros jóvenes como hemos podido comprobar en estos últimos años. Sin ir más lejos, 2.500 escolares pinteños “arroparon” en el Pabellón Príncipes de Asturias a Contador el pasado mes de noviembre en señal de homenaje y reconocimiento. Hoy es el momento de que dichos

jóvenes, sumados al resto de la ciudadanía y arropados por la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Pinto, volvamos a salir a la calle a demostrar nuestro sincero apoyo y afecto al que en estos momentos es nuestro deportista más importante.

Estamos convencidos del ejemplo que Alberto Contador significa para nuestra sociedad y hacemos nuestro el principio del Movimiento Olímpico de educar a nuestra juventud a través del deporte practicado sin ningún tipo de discriminación. Afán de superación, entrega y pundonor han sido constantes en su carrera.

Ante esta situación, la Corporación Municipal vienen a solicitar al Pleno la siguiente MOCION:

Mostrar a nuestro vecino Alberto Contador Velasco todo nuestro apoyo y adhesión ante esta difícil situación.

*Solicitar a la Unión Ciclista Internacional su mediación en el conflicto.
Instar al Gobierno de la Nación a que continúe presionando para que esta injusticia no siga adelante, así como a la Comunidad de Madrid y a la Real Federación de Ciclismo.”*

El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen la moción? ¿alguna intervención?.

No se produce ninguna.

Seguidamente se somete a dictamen la moción , votando los señores asistentes a mano alzada.

El Señor Presidente pregunta: ¿Votos a favor?.

Todos los Concejales levantan la mano

Por unanimidad de los asistentes se dictamina favorablemente la moción transcrita sobre apoyo a la figura del ciclista Pinteño Alberto Contador “

La Señora Presidenta dice: Sí, yo le pediría a la Señora Secretaria que leyera la moción.

La Secretaria Acctal da lectura íntegra de la moción que ha sido transcrita.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Alguna intervención?.

No se produce ninguna

Seguidamente la Señora Presidenta dice: Muy bien, pues pasamos a la votación de la moción y pregunta: ¿Votos a favor?. Todos los señores Concejales levantan la mano

La Señora Presidenta dice: Queda aprobada por unanimidad.

*Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda aprobar en todo su contenido la moción de todos los***

grupos municipales sobre Mostrar a nuestro vecino Alberto Contador Velasco todo nuestro apoyo y adhesión ante esta difícil situación, y,

Solicitar a la Unión Ciclista Internacional su mediación en el conflicto.

Instar al Gobierno de la Nación a que continúe presionando para que esta injusticia no siga adelante, así como a la Comunidad de Madrid y a la Real Federación de Ciclismo

5.- MOCION DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES, PP, JpP, PSOE E IU SOBRE CONMEMORACIÓN DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER, 8 DE MARZO DE 2008

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos el Dictamen de la Comisión Informativa de Servicios al Ciudadano, Cultura, Deportes y Mujer, celebrada con fecha 25 de febrero de 2008 que dice:

“Se pone de manifiesto el expediente en el que consta la moción de todos los Grupos Municipales, PP, JpP, PSOE e IU, que dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Es sólo desde 1977 que el día de la mujer es reconocido oficialmente por las Naciones Unidas, sin embargo, su historia se remonta a mitad del siglo pasado. Fue el 8 de marzo de 1857 que, por primera vez, algunas operarias de Nueva York protestaron por la mejora de sus condiciones de trabajo.

En 1911, en Austria, Alemania, Dinamarca y Suiza, se pensó dedicar un día a la mujer, además de luchar por la obtención del voto femenino y terminar con la discriminación sexual en el trabajo. Ese mismo año, el 25 de marzo en Nueva York, 140 trabajadoras de la empresa "Triangle Shirtwaist Company" murieron en un incendio a causa de la falta de seguridad en el trabajo.

Cuando comenzó el incendio, el 25 de marzo de 1911, en la octava planta de su edificio de Nueva York las puertas cerradas sellaron el destino de las trabajadoras. En tan solo 30 minutos murieron 146 trabajadoras.

No fue hasta diciembre de 1977 que la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó una resolución proclamando el 8 de marzo como día Internacional de la Mujer.

Son estas algunas de las etapas fundamentales que han llevado a la mujer a la situación actual. Sin embargo, a pesar de las conquistas realizadas en el último siglo queda mucho camino por recorrer, y sigue siendo impresionante y doloroso pensar en la situación de muchas mujeres en diferentes partes del mundo

En nuestro país a pesar de que el artículo 14 de la Constitución Española dice que los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, todavía hoy, se dan una serie de características que diferencian a las mujeres de los hombres y la realidad no ha cambiado al mismo ritmo que la legislación.

Es por esto que el Equipo de Gobierno quiere hacer constar las siguientes consideraciones:

MOCION

En este 8 de marzo las fuerzas políticas debemos apoyar medidas eficaces para que la igualdad de oportunidades sea real siendo este uno de nuestros objetivos prioritarios, para que sea

un derecho alcanzado y no una reivindicación pendiente ya que la ciudadanía nos ha otorgado la corresponsabilidad en esa tarea que nos afecta a todas y todos.

El compromiso político por tanto debe de ir dirigido a trabajar para lograr un municipio de mujeres y hombres, niñas y niños iguales en derechos y obligaciones, posibilitando los cauces para que todas y todos tengan las mismas oportunidades de desarrollo. En el ámbito laboral, se requiere intervenciones directas en el cumplimiento de la legislación que impidan las discriminaciones salariales y/o profesionales y la conciliación de la vida laboral y familiar

Que las políticas de formación y empleo incorporen realmente la perspectiva de género en sus actuaciones. Seguir trabajando para dar continuidad y solidez a todos los proyectos que se llevan a cabo desde este Ayuntamiento para erradicar la violencia de género y apoyando a las mujeres y llevando a cabo programas para la prevención.

Otro de nuestros compromisos políticos será que la publicidad y los medios de comunicación de nuestra competencia, no emitan mensajes discriminatorios y ofensivos contra la dignidad de las mujeres.

Es necesario que, se aborden íntegramente todas aquellas materias en que la desigualdad está presente. Para ello ya se han puesto en marcha las medidas contempladas en el II Plan de Igualdad del Ayuntamiento de Pinto, dispositivo de apoyo que con carácter transversal, implica a todas las áreas municipales.

Fomentar una educación basada en valores igualitarios y de respeto, que permita poner fin a los roles basados en la desigualdad y la discriminación por razón de sexo.

Posibilitar la eliminación de los obstáculos derivados del reparto tradicional de roles y los estereotipos sobre la participación laboral y social de las mujeres.

Por lo tanto todas las medidas que se adopten, deben ser vinculantes y así contribuir a mejorar la calidad de vida y bienestar de las mujeres de nuestro municipio.

El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen la moción? ¿alguna intervención?.

No se produce ninguna.

Seguidamente se somete a dictamen la moción , votando los señores asistentes a mano alzada.

El Señor Presidente pregunta: ¿Votos a favor?.

Todos los Concejales levantan la mano

Por unanimidad de los asistentes se dictamina favorablemente la moción transcrita sobre conmemoración del día internacional de la Mujer trabajadora, 8 de marzo.”

La Señora Presidenta dice: Sí a mi me gustaría igualmente que pasara la Señora Secretaria a leer la moción.

La Secretaria Acctal da lectura de la moción que ha sido transcrita.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señora Secretaria. ¿Alguna intervención por parte de los grupos municipales? Muy bien, pues queda constatado por tanto el compromiso de los distintos Grupos políticos que conformamos la Institución y bueno pues el compromiso de todos para alcanzar esas medidas y poner por parte de todos los grupos los medios necesarios para

llegar a esa igualdad efectiva y que nunca más tengamos que seguir cumpliendo con estas mociones. Es una pena, hace una semana seguían muriendo víctimas de violencia de genero y yo creo que está en manos de todos, no es una cuestión de hombres o mujeres, es una cuestión de todos, de toda la sociedad, por lo tanto bueno, vamos a pasar a aprobar la moción.

Seguidamente la Señora Presidenta pregunta: ¿Votos a favor?. Todos los señores Concejales levantan la mano

La Señora Presidenta dice: Queda aprobada la moción por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda aprobar en todo su contenido la moción presentada por todos los grupos municipales sobre conmemoración del día internacional de la mujer, 8 de marzo de 2008.**

6.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PP SOBRE CONDENA ANTE EL INTENTO DE AGRESIÓN SUFRIDO POR CANDIDATAS DEL PP Y DE UPD EN ACTOS DE PRECAMPAÑA ELECTORAL.

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos el Dictamen de la Comisión Informativa de Servicios al Ciudadano, Cultura, Deportes y Mujer, celebrada con fecha 25 de febrero de 2008 que dice:

“Se pone de manifiesto el expediente en el que consta la moción del Grupo Municipal del Partido Popular que dice:

El Pleno del Ayuntamiento de Pinto manifiesta su firme condena ante los intentos de agresión y boicots sufridos el pasado día 12 de Febrero por la Presidenta del PP del País Vasco, Maria San Gil en la facultad de económicas de la Universidad de Santiago de Compostela , la candidata del PP, Dolors Nadal, en la universidad Pompeu Fabra de Barcelona y la candidata de Unión, Progreso y Democracia, Rosa Díez en la Universidad Complutense de Madrid.

Manifiesta su solidaridad con el Partido Popular y Unión, Progreso y Democracia y apoyar el valiente comportamiento de las personas afectadas, así como su rotunda defensa de la libertad de expresión.

Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de la Nación, para que interese del Fiscal General del Estado (según establece el Art. 8, de la ley reguladora del estatuto orgánico del ministerio fiscal) la promoción ante los tribunales de las actuaciones pertinentes en aras de la defensa de los derechos y libertades de los ciudadanos, gravemente conculcados en las persona de Maria San Gil, Dolors Nadal y Rosa Díez, así como sus escoltas y policías.

Este acuerdo se trasladará, para su conocimiento, a la Asamblea de Madrid y al Gobierno de la Comunidad de Madrid.”

El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen la moción? ¿alguna intervención?.

No se produce ninguna.

Seguidamente se somete a dictamen la moción , votando los señores asistentes a mano alzada.

El Señor Presidente pregunta: ¿Votos a favor?. Los concejales de los Grupos del PP y de Juntos por Pinto levantan la mano.

Seguidamente pregunta: ¿Reservas de voto para el Pleno?. Levantan la mano los concejales del PSOE e IU

Por mayoría de los asistentes, con seis votos a favor y cinco reservas de voto para el Pleno se dictamina favorablemente la moción transcrita sobre condena ante el intento de agresión sufrido por candidatas del PP y de UPD en actos de precampaña electoral.”

La Señora Presidenta dice: Pues no sé, si quieren leer la moción.

El Señor Padilla Heredero contesta: Sí. Sí Señora Presidenta. Muchas gracias, y da lectura íntegra de la moción que ha sido transcrita.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Concejál. ¿Alguna intervención?. Sí, tiene la palabra el Señor Carlos Penit.

El Señor Penit Rodríguez concedida la palabra dice: Buenas tardes, vaya por delante mi condena en nombre de Izquierda Unida de estos hechos que se relatan que son impropios de una sociedad democrática y junto a ellos recordar también algún intento de agresión que se les ha olvidado como fue el del Ministro Bono en una manifestación . . .

Se oyen aplausos . . .

El Señor Penit Rodríguez sigue diciendo: ... y el compañero Pedro Zerolo recientemente de la misma manera. Por tanto, ninguna duda sobre esta condena, pero yo creo que el Ayuntamiento de Pinto debería de ser coherente y su Pleno y para demostrar que esto no es una condena de parte, deberíamos de incluir una serie de hechos ciertos que vienen reflejándose en la celebración de los Plenos municipales en este Ayuntamiento y que significaría y serviría para que la Corporación a la unanimidad , cada uno con su responsabilidad se comprometiese a que la libertad de expresión se respeta tanto a los compañeros de partido y próximos como a los adversarios políticos, es decir una declaración rotunda del compromiso con la libertad de expresión, con el respeto democrático para todos sin excepción.

Yo les planteo el complementar la moción que nos presentan, que posibilitaría nuestro voto a favor de la misma con el siguiente texto, a partir de donde dice “manifiesta su solidaridad con el Partido Popular y Unión Progreso y Democracia y apoyar el valiente comportamiento de las personas afectadas, así como su rotunda defensa a la libertad de expresión, y a continuación incluir, “igualmente condena los insultos, abucheos e interrupciones a los portavoces de Izquierda Unida y Partido Socialista Obrero Español en el Ayuntamiento de Pinto, y los reiterados intentos de limitar su libertad de expresión por parte de una minoría del público asistente. Igualmente la alcaldía se compromete a garantizar el orden en los Plenos adoptando las medidas legales al efecto para garantizar la libertad de expresión en los Plenos municipales.” Yo creo que esto sería un compromiso claro

y rotundo de todos y obligaría a todos al funcionamiento democrático y a la garantía de la libertad de expresión. Me parece que la iniciativa que han tenido es una iniciativa saludable y debería de terminar, según mi criterio con la incorporación de este texto y la posibilidad de votarla a la unanimidad de todos los grupos políticos. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Penit. ¿Alguna intervención?

El Señor Padilla Heredero dice: Sí Señora Presidenta. Bien, Señor Penit en primer lugar le agradezco muchísimo su condena de los hechos que denunciarnos en la moción por supuesto que también nos solidarizamos con el Ministro Bono de lo que pudiera haber ocurrido, pero no lo vamos aquí ahora mismo a discutir, ni por supuesto a D. Pedro Zerolo como tampoco hemos dicho en la propia moción lo que ocurrió con el Consejero Guemes y con D. Francisco Granados, por temporalidad simplemente, nos hemos limitado a estos hechos que habían ocurrido la semana pasada .

Señor Penit usted llega tarde ahora pidiendo respeto, llega pidiendo respeto y que conste que por parte de este Grupo y creo que toda la Corporación comparte lamentamos que en algunas ocasiones el público asistente interrumpa a los que participamos en el Pleno. Pero digo que usted llega tarde Señor Penit le digo que usted llega tarde porque nos vamos a remontar al año 88, perdón 98 donde además usted según un titular de la prensa local usted fue condenado por agresión a D. Adolfo Segura en un Pleno . . .

Se oyen risas y aplausos .

El Señor Padilla Heredero sigue diciendo: .. es entonces Señor Penit , es con la práctica como uno puede luego darnos teorías. En una revista precisamente que también, una revista que contaba y que narraba la noticia de aquel Pleno pues titulaba, le voy a decir que el titular era , “otro Pleno de vergüenza”, que era una práctica habitual en aquella época y usted estaba presente en aquellos Plenos y nunca pedía este respeto, que desde luego lo compartimos.

Pero mire, yo para refrescarle porque posiblemente los años nos hace que vayan perdiendo la memoria en su caso parece que así se pierde, así está ocurriendo, yo le voy a refrescar el artículo dice: “el recientemente elegido nuevo coordinador de Izquierda Unida en Pinto, Carlos Penit, ha sido condenado en un juicio de delitos por lesiones contra Adolfo Segura. Penit, según la sentencia dictada en el Juzgado de Instrucción número 1 de Parla tendrá que pagar una multa de 30.000 pts, más 35.000 pts de indemnización por los días que el Señor Segura estuvo de baja. Así como las costas procesales. Los hechos denunciados por el Señor Segura se produjeron en el Pleno municipal del 25 de julio de 1996, le he dicho antes 98, disculpe el error, en el que el concejal Señor Segura anunció su pase al Grupo Mixto, dejando a los que habían sido sus compañeros desde el año 1979. Según la Sentencia, Segura se acercó a una ex concejala de Izquierda Unida para pedirle que no abusara de su edad , en ese momento apareció Penit llamando traidor a Segura, dándole un empujón y pegándole una patada en la ingle. Supongo que falló, seguramente que usted le quiso dar al lado.

Se oyen risas

El Señor Padilla Heredero sigue diciendo: ... Señor Penit de verdad que lamento tener que sacar esto pero claro usted pide ahora unas cosas que no practicaba en su momento. Nada más, muchas gracias.

Se oyen aplausos en la sala

La Señora Presidenta dice: Tenía la palabra el Señor Juan José Martín Nieto

El Señor Martín Nieto concedida la palabra dice: Sí Señora Presidenta, simplemente para manifestar nuestra más firme condena como no podía ser de otra manera cualquier intento de agresión o limitación al derecho a la libertad de expresión que tenemos los cargos públicos y evidentemente tiene cualquier ciudadano de nuestro País. Eso que vaya por delante. Condenamos evidentemente los intentos de agresión que se produjeron en estos últimos días y también los que se produjeron en etapas anteriores como ha comentado el Señor Penit, como ha comentado también usted, intento de agresión que sufrió el Ministro Bono. Intento de agresión que sufrió el Concejal del Partido Socialista en el Ayuntamiento de Madrid D, Pedro Zerolo, y evidentemente también los intentos de agresión que sufrió hace relativamente poco también la Vicepresidenta Primera del Gobierno de la Nación Ma. Teresa Fernández de la Vega que fue increpada en la Universidad de Valencia. Cualquier intento de agresión, cualquier intento de limitación del derecho a la libertad de expresión es condenable, como he dicho desde este Grupo de Concejales, pero evidentemente también es cierto que aquí, en este Pleno que es el máximo órgano de representación popular a nivel local se están produciendo limitaciones considerables a la libertad de expresión y concretamente de estos Portavoces tanto el portavoz de Izquierda Unida como el portavoz del Partido Socialista.

Yo creo que está perfectamente argumentada la necesidad de introducir en esta moción una condena general a cualquier limitación, a cualquier limitación que se pueda producir a la libertad, al derecho a la libertad de expresión que tenemos absolutamente todos los ciudadanos y evidentemente a nosotros como máximos representantes en este caso de la voluntad popular en este caso del municipio de Pinto.

Es condenable también, evidentemente es condenable también los intentos de agresión, son condenables los intentos de agresión que padecieron recientemente tanto el Consejero Guemes como el Consejero Granados y la Señora Presidenta que no los padeció porque tuvo que entrar al Hospital de Parla por la puerta de atrás pero también sería condenable si se hubieran producido, yo pienso que absolutamente cualquier intento de agresión, cualquier intento de limitación de ese derecho a la libertad de expresión tiene que ser objeto de condena en este caso en lo que nos atañe a nosotros directamente los últimos intentos, no tan últimos desde el primer momento que se produjo la constitución de esta Corporación que estamos padeciendo concretamente los portavoces de la oposición de este consistorio. Muchas gracias Señora Presidenta

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Concejal tiene la palabra el Señor Penit

El Señor Penit Rodríguez concedida de nuevo la palabra dice: A mi me gusta recordar la historia, tengo una memoria excelente . ¿se refería usted a la indignación que me causaba el elemento de transfuguismo en esa fecha , a la indignación que me sigue causando los cambios de chaqueta, la mentira, los engaños, a esa indignación?. Pero yo le recuerdo que yo no era concejal en aquella época, era un ciudadano en plenitud de todos mis derechos y avisé , dije que todos los insultos , provocaciones y agresiones que sufrí durante largos años no los iba a contestar porque era cargo público pero que en el momento que dejase de serlo no me dejaría insultar por nadie . Y hubo un intento de acoger a una compañera del partido Comunista de España, de elevada edad, incluido el zarandeo pertinente y salí lógicamente a defenderlo, y a partir de ahí hubo un cruce de acusaciones, pero no falseé la realidad, no era cargo público.

Pero cuando yo era alcalde de esta ciudad, cuando alguien interrumpía a un portavoz de la oposición le avisaba la primera vez porque a la segunda ya estaba en la calle, y nunca consentí que esto se convirtiese en un circo, no para defender mi derecho a hablar, sino para defender los derechos democráticos de todos y cada uno de los concejales porque no hay nada más criticable que aquellos que tienen el poder para garantizar el orden se inhiban.

Yo les he hecho una propuesta sobre la base de una realidad indiscutible y ustedes, si de verdad se creen lo que dicen en esta moción, según mi opinión deberían de aceptarlo y si no lo aceptan quedará reducido a una cosa ajena a lo que de verdad deberíamos de perseguir todos y cada uno de los veintiuno concejales que tenemos la responsabilidad de decir, de escuchar y de que alguien nos garantice que podamos hablar, y esa es la defensa , la intención y el único interés de complementar esa moción con ese texto. Nada más.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Concejal . tiene la palabra el Señor Portavoz

El Señor Padilla Heredero dice: Muchas gracias Señora Presidenta. Bueno Señor Penit no es un consuelo que usted justifique a un vecino que por indignación pues halla querido agredir a otro. ¿O sea que usted ve, o considera que como se indignó por unos hechos de carácter político parece justificar la famosa patada?. Bueno, mire se ha contestado usted mismo.

No vamos a modificar la moción por una sencilla razón, nosotros le presentamos esta moción, incluso les dimos copia de ella el mismo viernes, el viernes de la semana pasada y ustedes han tenido tiempo tanto en la Junta de Portavoces como en la Comisión Informativa de haber dicho lo que están ustedes diciendo en este Pleno , de haber presentado una propuesta y de haber hecho una moción conjunta porque no hubiéramos tenido ningún problema. Parece que ustedes lo único que

querían era hacer este tipo de alegaciones en el Pleno, pues no vamos a cambiar la moción, lo sentimos, presenten ustedes otra y la discutiremos no tendremos ningún problema . Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Señor Carlos Penit, tiene la palabra

El Señor Penit Rodríguez concedida la palabra dice: Yo creo que hemos hecho bien en plantearlo en este Pleno para que quede de manifiesto el cinismo político que representa venir aquí a defender la libertad de expresión pero no solamente de todos sino de algunos y con la no aceptación de este texto, por tanto Izquierda Unida va a votar en contra, lo que están haciendo ustedes es no condenar , no condenar, actuaciones concretas que limitan la libertad de expresión, eso es lo que se va a concretar si ustedes no reconsideran su postura, e incluyen el texto . Son muy libres de no incluirlo y yo creo que nosotros tenemos también la libertad de significar la contradicción que representa defender una bandera justa pero fuera de la casa municipal y dentro de la casa municipal no defender las mismas cosas. Eso es un problema, una grave contradicción de la que ustedes tendrán que asumir sus propias responsabilidades. Nada más.

La Señora Presidenta dice : Muchas gracias Señor Penit. Tiene la palabra el Señor Juan José Martín Nieto

El Señor Martín Nieto concedida la palabra por la Presidencia indica: Sí Señor Padilla la verdad que es una verdadera pena que ustedes no se adhieran a una condena íntegra de cualquier tipo de agresión o de limitación a la libertad de expresión en el ámbito que sea, es una verdadera pena independientemente de que esto no se haya planteado como usted bien ha dicho en la Comisión Informativa oportuna, sí que es cierto que ahora es el momento pertinente para manifestar al menos nuestra condena de acontecimientos que desde el mismo momento que se procedió a la constitución de esta Corporación se han venido sucediendo en este Pleno municipal. Yo creo que es el momento oportuno, coincide con la moción que ustedes presentan como Equipo de Gobierno y perfectamente podrían aceptar lo que es esta enmienda que ha sido presentada por el Portavoz de Izquierda Unida, como no podría ser de otra manera nosotros como grupo municipal socialista manifestamos nuestra adhesión a la enmienda que ha sido presentada por el Portavoz de Izquierda Unida y en el supuesto de que ustedes no la acepten para integrarla dentro de su moción manifestamos nuestro voto en contra de la moción.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Martín Nieto, tiene la palabra el Señor Portavoz del Equipo de Gobierno

El Señor López Madera indica: Sí, muy rápido. Muchas gracias Señora Presidenta. Mire yo, el Señor Portavoz de Izquierda Unida nos ha dicho que tenemos una postura cínica. Yo no sé si ha recapitado de la intervención que ha hecho usted. No sé si ha recapitado y en fin le ruego que lo mire en el acta cuando se la den. Usted ha hecho aquí algo que es vergonzoso, vergonzoso, usted ha defendido la violencia de cualquier tipo, excepto la que se puede ejercer cuando habla un concejal. Usted ha justificado que usted podía pegar porque estaba “cabreadísimo”

y podía pegar a cualquier vecino, pero claro lo que no se puede hacer es interrumpir a un portavoz. Eso no se puede decir. Mire, tan mal está una cosa como la otra, pero que un representante político justifique esa acción como la ha justificado usted, queda deslegitimado para representar esta tarde cualquier cosa. Usted no puede, ni ninguno de nosotros podemos defender la violencia, ni ahí abajo ni aquí arriba, en ningún sitio y usted la ha defendido. Cualquier vecino que está aquí abajo si tiene un cabreo con alguien ¿puede pegar una patada en la puerta?. Eso es lo que ha dicho usted. Eso es lo que ha dicho usted. Y cuando usted ha dicho eso ha quedado deslegitimado a presentar cualquier moción y nosotros le decimos otra vez. Si usted quisiera haber hecho algo positivo lo hubiéramos hablado en la Comisión Informativa, usted no ha dicho ni pío y viene usted aquí con esa retahíla hoy. Usted queda deslegitimado y vamos a votar a favor de esa moción y no lo que usted presenta porque se ha quedado usted sin argumentos esta tarde. Muchas gracias.

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Muy bien, tiene la palabra el Señor Carlos Penit. Sea ya breve por favor por ir finalizando.

El Señor Penit Rodríguez dice: La gran suerte que hay en la democracia es que usted no tiene la competencia ni el poder ni para legitimar ni para deslegitimar, lo que ocurre es que su carácter autoritario le obliga a plantear siempre el hablar de cosas que desconoce. Se lo voy a volver a repetir, ustedes que con tal de mantener el poder les importa bien poco

Se escuchan murmullos en la sala

El Señor Penit Rodríguez sigue diciendo: ... ustedes señores del Partido Popular, que con tal de mantener el poder les importa muy poco a costa de qué sea, no son los más indicados para plantear, fijese lo que plantea, dice "si sobre el fondo del asunto ni me voy a pronunciar porque no me afecta, le voy a indicar yo a usted cuando tiene usted que presentar las enmiendas a las mociones, cuando yo le diga.", y me parece un poco extraño ¿no?, usted vote lo que quiera opine lo que crea conveniente y no se inmiscuya en que un grupo político presente en una Comisión Informativa o en un Pleno, una modificación a una moción, porque, la verdad es que da un poco lo mismo lo que diga, presentaré las enmiendas a las mociones en el momento procesal que considere oportuno, y por tanto, ese es mi derecho, y esa es mi decisión. Nada más.

El Señor López Madera dice: Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Carlos Penit, tiene la palabra el portavoz del Equipo de Gobierno.

El Señor López Madera concedida la palabra dice: Tres segundos, yo creo que la acusación de carácter autoritario ha quedado demostrada, él presentará cuando quiera y donde quiera las cosas, lo de dialogar en una comisión anterior no vale . . .

Se oyen murmullos

El Señor López Madera sigue diciendo: ... yo creo que bueno, no hace falta intervenir más, yo creo que ha quedado bien demostrado quien es el autoritario, muchas gracias.

Se oyen aplausos .

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, Señor Portavoz, pues ha quedado demostrado quien tiene carácter autoritario,

Se oyen murmullos y aplausos

La Señora Presidenta sigue diciendo:... al igual, al igual que también quedó demostrado hace unos días quién realmente es el que tiene cinismo político que es el del Señor Zapatero, cuando le dijo al Señor Gavilondo que nos conviene que haya tensión.

De nuevo se oyen en la sala murmullos, aplausos y abucheos

La Señora Presidenta sigue diciendo: ... que nos conviene que haya tensión, ese es el buen rollo del Partido Socialista, pasamos a otra...

Otra vez se interrumpe la intervención por los aplausos del público

La Señora Presidenta sigue diciendo: dicho esto, vamos a pasar a votar la moción.

Seguidamente pregunta: ¿Votos a favor?.

Los concejales de los grupos municipales del PP y de Juntos por Pinto levantan la mano.

Pregunta seguidamente: ¿Votos en contra?.

Levantán la mano los concejales de los grupos del PSOE e IU.

Por mayoría de los asistentes. con once votos a favor y diez votos en contra el Pleno **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por el Grupo Municipal del PP sobre condena ante el intento de agresión sufrido por candidatas del PP y de UPD en actos de precampaña electoral.

7.- MOCION CONJUNTA DE LOS CONCEJALES DEL PSOE E IU SOLICITANDO AL GOBIERNO REGIONAL QUE ASUMA RESPONSABILIDADES POLÍTICAS POR LOS HECHOS OCURRIDOS EN EL HOSPITAL SEVERO OCHOA DE MADRID

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos el Dictamen de la Comisión Informativa de Servicios al Ciudadano, Cultura, Deportes y Mujer, celebrada con fecha 25 de febrero de 2008 que dice:

“Se pone de manifiesto el expediente en el que consta la moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida y del PSOE que dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el mes de marzo del año 2005 el Grupo Socialista y el Grupo de Izquierda Unida presentaban una moción al Pleno del Ayuntamiento de Pinto solicitando el cese del entonces Consejero de Sanidad, Manuel Lamela, por la denuncia que éste hizo, en base a una carta anónima, sobre el sistema de sedaciones a enfermos terminales en el hospital severo Ochoa de Leganés, decisión que causó una gran alarma social, además del cese inmediato del que era coordinador de Urgencias, el Dr. Montes, sin tener en cuenta presunción de inocencia alguna.

La moción fue aprobada por mayoría con los votos a favor de los concejales del Partido Socialista y de Izquierda Unida. El Partido Popular votó en contra y Juntos por Pinto abstención. Los populares fundamentaron su voto alegando que este caso tenía que ser investigado por el fiscal y el juez, y que entonces hablarían. Juntos por Pinto argumentó dicha abstención en que las únicas informaciones que tenían era contradictorias ya que provenían de los distintos medios de comunicación de tirada nacional a los que tenían alcance.

Ante la resolución del caso, el paso 21 de enero, mediante el archivo por parte de la Audiencia Provincial del caso sobre las presuntas sedaciones irregulares en el hospital Severo Ochoa de Leganés, así como su orden de que se suprima toda referencia a la posible mala praxis de los médicos denunciados, el Grupo Socialista e Izquierda Unida del Ayuntamiento de Pinto propone al Pleno para su debate y aprobación la adopción de los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

1. Exigir que en ningún caso se vuelva a violar el derecho a la presunción de inocencia de las personas.

2.- Exigir al Sr. Lamela que reconozca públicamente su gravísimo error y que pida disculpas públicas tanto al Dr. Montes como a todos los profesionales que se han visto afectados por dicho error.

3.- Exigir a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, el cese inmediato del exconsejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid D. Manuel Lamela en caso de que éste no dimita inmediatamente de sus funciones públicas.

4.- Exigir a la Presidenta de la Comunidad de Madrid que respete el fallo de la Audiencia Provincial y que cumpla las declaraciones que hizo en 2005, en cuanto a que si se demostraba la plena inocencia de los profesionales, serían reincorporados en sus puestos.

5.- Exigir a la Comunidad de Madrid que tome las medidas oportunas para restablecer en la medida de lo posible el daño irreparable que han causado al honor y a la profesionalidad del personal

médico, y que solventen inmediatamente la desconfianza que han generado en los madrileños, en cuanto al funcionamiento de la Sanidad Pública.

6.- Dar cuenta de esta moción a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, a los Grupos Parlamentarios, a la Federación de Municipios de Madrid, a la Dirección del Hospital Severo Ochoa de Leganés, a la asociación para la defensa del hospital Severo Ochoa y al Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos.

El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen la moción? ¿alguna intervención?.

No se produce ninguna.

Seguidamente se somete a dictamen la moción, votando los señores asistentes a mano alzada.

El Señor Presidente pregunta: ¿Votos a favor?. Los concejales del Grupo Municipal de IU, PSOE y Da. Ma. Juana Valenciano Parra del Grupo Municipal de Juntos por Pinto levantan la mano.

Seguidamente pregunta ¿reservas de voto para el Pleno?.

Los señores Concejales del Pp y D. Reyes Maestre de Juntos por Pinto levantan la mano.

Por mayoría de los asistentes, con seis votos a favor y cinco reservas de voto para el Pleno se dictamina favorablemente la moción transcrita sobre solicitar al Gobierno Regional que asuma responsabilidades políticas por los hechos ocurridos en el hospital Severo Ochoa de Leganes (Madrid)”

La Señora Presidenta pregunta : ¿Quiéren leer la moción?. Como la presentan los dos Grupos no se quien la leerá

El Señor Martín Nieto dice: Si Señora Presidenta.

La Señora Presidenta indica: Tiene la Palabra.

El Señor Martín Nieto dice: Señora Presidenta, antes de dar lectura a la moción me gustaría decir que es una verdadera vergüenza que usted, en el sitio que está sentada, esté instando, instando a los ciudadanos de este municipio a hacer de este Pleno un circo.

Se oyen aplausos

El Señor Martín Nieto sigue diciendo: . . . usted es la primera participe, participe y suya será la responsabilidad, suya será la responsabilidad si algún día por desgracia en este Pleno se produce un altercado, suya será única y exclusivamente suya, será la responsabilidad Señora Presidenta . . .

De nuevo se oyen aplausos.

El Señor Martín Nieto sigue diciendo: . . . es una verdadera vergüenza que usted no es digna de estar sentada donde se sienta. . .

Se oye una voz del público que dice: ¿Por qué tú lo digas?.

La Señora Presidenta dice; Señor, Señor Portavoz.

El Señor Martín Nieto sigue diciendo: Usted no es digna de estar sentada ahí Señora Presidenta, actuando de la manera que actúa no es digna de estar sentada ahí.

La Señora Presidenta dice: Silencio por favor.

El Señor Martín Nieto dice; Es indigna de sentarse en la silla donde se sienta.

La Señora Presidenta dice: Veo, Señor Portavoz, veo que aquí, eso de indigna y demás le sale muy grande por la boca, usted debe tener respeto a los ciudadanos, son los ciudadanos los que han dicho que yo soy la Alcaldesa, Señor Portavoz, le pido

El Señor Martín Nieto dice; Usted debe respetar...

La Señora Presidenta dice: ... por favor, que yo tengo la palabra, Señor Portavoz tengo la palabra y le recuerdo que no tiene usted la palabra ¿eh?, le recuerdo que estamos en una institución, que el orden de las preguntas y las respuesta las doy yo, entonces.. .

Se oyen aplausos y murmullos

La Señora Presidenta sigue diciendo: . . . ¿Le recuerdo eh?. Llevan, llevan ustedes varios Plenos intentando que haya tensión . . .

De nuevo se oyen comentarios del público

La Señora Presidenta dice: ... Llevan ustedes, llevan ustedes varios Plenos generando este ambiente, no van a conseguir que yo limite las intervenciones de los Señores Portavoces ni de los Señores Concejales de esta Institución, en ningún momento he limitado, por lo tanto que eso quede claro, en la intervención anterior usted lo decía, valga nuestra máxima condena, valga nuestra máxima condena, por lo tanto, le ruego a usted, Señor Concejal que respete, que respete el orden de intervenciones, el turno de palabra y que se ciña directamente a lo que tenga que decir, sin insultos, sin descalificaciones y menos, y menos diciendo si yo soy indigna o no para ocupar esta Alcaldía porque eso lo han dicho los ciudadanos.

Se interrumpe la intervención por aplausos del público

La Señora Presidenta dice: .. Y ahora les ruego por favor, les ruego por favor, que continuemos, que por parte de todos, que por parte de todos y esto ya me refiero a todos en general, nos comportemos, dejemos que por favor, el orden del Pleno, la normalidad siga, para que podamos trabajar los Concejales y podamos manifestar cada uno nuestra opinión, y por favor, de verdad, calma para todos, porque si no,

la crispación no interesa a nadie ni beneficia a nadie, entonces yo le rogaría al Señor Portavoz de Izquierda Unida que continúe, perdón del Partido Socialista, que continúe está en el uso de la palabra, y por favor, cíñase a lo que tenga que decir, calmemos todos la situación un poco, y vamos a no agitar nada. Tiene la palabra

El Señor Martín Nieto concedida la palabra dice: Señora Presidenta, yo estaba muy tranquilo desde el primer momento, y ha sido usted la que ha crispado el ambiente, lo ha crispado usted y no otro, no me atribuya una responsabilidad que yo no tengo, ha sido usted la que ha crispado, yo he estado tranquilísimo, y me habrá notado que la intervención anterior he estado, soy una persona tranquilísima, se lo digo sinceramente, y procuro, procuro intervenir normalmente cuando me toca, evidentemente cuando me tocan la moral también intervengo, y usted me la ha tocado, ahora si me permite doy lectura a la moción, que presentamos.

El Grupo Municipal Socialista y de Izquierda Unida solicitando al Gobierno Regional que asuma responsabilidades políticas por los hechos ocurridos en el hospital Severo Ochoa de Madrid,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el mes de marzo del año 2005 el Grupo Socialista y el Grupo de Izquierda Unida presentaban una moción al Pleno del Ayuntamiento de Pinto solicitando el cese del entonces Consejero de Sanidad, Manuel Lamela, por la denuncia que éste hizo, en base a una carta anónima, sobre el sistema de sedaciones a enfermos terminales en el hospital severo Ochoa de Leganés, decisión que causó una gran alarma social, además del cese inmediato del que era coordinador de Urgencias, el Dr. Montes, sin tener en cuenta presunción de inocencia alguna.

La moción fue aprobada por mayoría con los votos a favor de los concejales del Partido Socialista y de Izquierda Unida. El Partido Popular votó en contra y Juntos por Pinto abstención. Los populares fundamentaron su voto alegando que este caso tenía que ser investigado por el fiscal y el juez, y que entonces hablarían. Juntos por Pinto argumentó dicha abstención en que las únicas informaciones que tenían era contradictorias ya que provenían de los distintos medios de comunicación de tirada nacional a los que tenían alcance.

Ante la resolución del caso, el paso 21 de enero, mediante el archivo por parte de la Audiencia Provincial del caso sobre las presuntas sedaciones irregulares en el hospital Severo Ochoa de Leganés, así como su orden de que se suprima toda referencia a la posible mala praxis de los médicos denunciados, el Grupo Socialista e Izquierda Unida del Ayuntamiento de Pinto propone al Pleno para su debate y aprobación la adopción de los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

1. Exigir que en ningún caso se vuelva a violar el derecho a la presunción de inocencia de las personas.

2.- Exigir al Sr. Lamela que reconozca públicamente su gravísimo error y que pida disculpas públicas tanto al Dr. Montes como a todos los profesionales que se han visto afectados por dicho error.

3.- Exigir a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, el cese inmediato del exconsejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid D. Manuel Lamela en caso de que éste no dimita inmediatamente de sus funciones públicas.

4.- Exigir a la Presidenta de la Comunidad de Madrid que respete el fallo de la Audiencia Provincial y que cumpla las declaraciones que hizo en 2005, en cuanto a que si se demostraba la plena inocencia de los profesionales, serían reincorporados en sus puestos.

5.- Exigir a la Comunidad de Madrid que tome las medidas oportunas para restablecer en la medida de lo posible el daño irreparable que han causado al honor y a la profesionalidad del personal médico, y que solventen inmediatamente la desconfianza que han generado en los madrileños, en cuanto al funcionamiento de la Sanidad Pública.

6.- Dar cuenta de esta moción a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, a los Grupos Parlamentarios, a la Federación de Municipios de Madrid, a la Dirección del Hospital Severo Ochoa de Leganés, a la asociación para la defensa del hospital Severo Ochoa y al Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos. Muchas gracias, Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice; Gracias Señor Portavoz. ¿Alguna Intervención?

Da. Rosario Mendoza solicita la palabra y dice: S, Señora Presidenta, bien, voy a comenzar mi intervención describiendo unos hechos muy concretos que a raíz de las múltiples manipulaciones políticas han quedado ensombrecidos por el más descarado interés partidista por parte de la Izquierda.

El caso que ustedes traen a este Pleno es el caso de unas irregularidades detectadas en el hospital público Severo Ochoa de Leganés, en la unidad de urgencias, donde aparecen malas prácticas. Según la Comisión de expertos, a raíz de la cuales setenta y tres pacientes fallecieron, unos a causa de sedaciones excesivas y otras a causas de sedaciones en casos contraindicados. Es la Asociación de víctimas de las negligencias sanitarias la que interpone una denuncia basándose en unas denuncias individuales, y la Comunidad de Madrid se limita a trasladarla al Fiscal, cumpliendo su obligación de velar por el interés de los ciudadanos de la región, pero es que, fue también la Ministra de Sanidad del Gobierno quien hizo lo mismo que la Comunidad de Madrid, hizo exactamente lo mismo, llevar al Fiscal una denuncia planteada por la Asociación de las víctimas de las negligencias Sanitarias, la retirada de sus funciones del hoy famoso y polifacético Doctor Montes y entonces coordinador del Servicio de Urgencia del Hospital, fue una medida lógica y necesaria para que se investigara este caso con la necesaria tranquilidad para sus profesionales médicos, para los pacientes del hospital y en definitiva para la Sanidad Madrileña.

Izquierda Unida no dijo nada, y voy a recordarles quién fue el primero en hacer declaraciones públicas, exigiendo una aclaración inmediata a la Comunidad de Madrid, pues fue el Señor Simancas ¿Lo recuerdan?. El doce de marzo del dos mil cinco el por entonces Secretario General del Partido Socialista de Madrid, enmarco los hechos en una y citó textualmente: “Supuestas prácticas continuadas de eutanasia activa sin consentimiento familiar fuera de norma ética en las urgencias Hospitalarias de Leganés sobre un número indeterminado todavía de personas y durante más de tres años”. Sin embargo el Señor Simancas pasó en menos de veinticuatro horas de acusar al Doctor Montes de ser responsable de eutanasia activas a pedir responsabilidades al Gobierno Regional, por precipitación en la adopción de una decisión administrativa. ¿No les parece cuanto menos un tanto extraño este cambio de comportamiento?.

El día 30 de marzo del dos mil siete, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, confirmó la legalidad de este cese, cargo de confianza que total podía ser cesado, ahora la audiencia lo que ha resuelto es el sobreseimiento provisional, no el definitivo, ni tampoco sentencia absolutoria, ya que como no se puede demostrar porque no se hicieron la autopsias, se ha dictaminado que este “quip” en la expresión de mala práctica, ya le digo. ¿Por qué no se hicieron las autopsias?.

Lógicamente no se ha podido demostrar, como podrán imaginarse no vamos a votar a favor de esta moción, les recuerdo que la Comunidad de Madrid, cumplió con la Ley exactamente igual que lo hizo la entonces Ministra de Sanidad la Señora Elena Salgado, poniendo en conocimiento de los órganos judiciales competentes las denuncias recibidas y que la Comunidad de Madrid, nunca se personó como acusación en este caso. Piden que se restituya a sus funciones al Doctor Montes, diríjense ustedes a la Comisión de Expertos y pídanles a ellos que retiren las palabras de mala praxis, pidiéndoles que hagan informes nuevos, o dedíquense en investigar por qué no se hicieron las autopsias, pero dejen de manipular este caso, no sigan jugando a los médicos y dejen de seguir dando titulares de prensa, que es lo que más les importa.

Ustedes pretenden atribuir al Gobierno Regional graves delitos contra el Doctor Montes, de afirmar que se trata de un caso claro de acoso institucional y de persecución política. No Señores, persecución política no, son las que están haciendo ustedes a nuestros Consejeros a Manuel Lamela el entonces titular Consejero de Sanidad a Juan José Guemes y a Francisco Granados que tienen que salir escoltados de los hospitales cuando visitan las instalaciones, eso si es acoso, acorralamiento y persecución. Para el Partido Popular la sanidad es una cuestión muy importante, por eso nos hemos comprometido a inaugurar siete hospitales, trabajamos día a día para que los ciudadanos tengan confianza en los médicos que los atienden, porque son todos ellos unos magníficos profesionales y para que la Sanidad Pública Madrileña sea aún mejor, muchas gracias, Señora Presidenta.

Se oyen aplausos al finalizar la intervención

La Señora Presidenta dice: Muy bien, tiene la palabra el Señor Portavoz del Equipo de Gobierno del Partido Socialista.

El Señor Martín Nieto concedida la palabra dice: Bueno, vamos a ver, ha leído usted muy bien, pero yo creo que no se cree absolutamente nada de lo que ha leído, en primer lugar no se creó lo de la Sanidad Pública Madrileña, porque por desgracia la Sanidad en Madrid, cada vez es menos pública, por desgracia, esperemos que termine Sanidad verdaderamente pública Madrileña.

Esos siete hospitales, esos ocho hospitales a lo que usted ha hecho mención, por desgracia no gozan de un modelo de gestión público en la parte administrativa, y en algunos casos ni tan si quiera la parte sanitaria, esa es la verdadera desgracia en la sanidad pública madrileña.

Por otra parte usted se ha olvidado de una cosa, que antes precisamente de que se iniciara toda esta historia, triste historia en el año dos mil cinco, el que era Consejero de Sanidad en aquel entonces recibió un informe por parte del viceconsejero de sanidad, el Señor Canalda, forma parte de todo el proceso de instrucción del expediente, en el que ya le advertía de que no había ningún tipo de praxis, de praxis anómala en todas las sedaciones que se practicaban en el Hospital Severo Ochoa de Leganés. A partir de ahí, a partir de aquel preciso instante, fue cuando el Señor Lamela de una manera un tanto extraña, se involucró de una manera muy directa en un caso que ha sido resuelto recientemente por los Tribunales de Justicia sobreseyendo absolutamente cualquier tipo de actuación al respecto y declarando sobre todo que no ha existido ningún tipo de praxis anómalas en esas sedaciones.

Lo que se está pidiendo básicamente es la restitución del honor de unas personas que en aquel entonces y durante tres años, han visto dañado enormemente su honor y su profesionalidad como médicos, como médicos del hospital Severo Ochoa, yo pienso que no se pide absolutamente nada extraño, se pide algo, algo que se ha ocasionado a raíz de la intervención directa de un Consejero con máxima responsabilidad en la Comunidad de Madrid en materia de Sanidad, que se involucró de una manera muy directa, muy directa precisamente en la Institución en la Institución y la incriminación de estos profesionales de la sanidad pública. Se pide eso, y se pide por otra parte evidentemente que en base a la responsabilidad política que deben de asumir los cargos que tienen esa responsabilidad pública, pues que el Señor Lamela, dado que se ha involucrado tan directamente a raíz del sobreseimiento de las actuaciones, pues que dimita como Consejero de la Comunidad de Madrid.

Pienso que es lógico y es de recibo, él se involucró, él actuó, tengan en cuenta de que estamos hablando del sobreseimiento definitivo, pero es que antes de éste, antes del sobreseimiento a la Audiencia Provincial habían existido ya pronunciamientos judiciales en el sentido de que no había lugar, es decir, que no había prácticas anómalas en las sedaciones del Hospital Severo Ochoa, aún así, se ha seguido insistiendo, aun así se ha seguido provocando y aún así no se restituye no se restituye el honor de las personas afectadas, eso es lo único que se pide, que se de cumplimiento básicamente a la resolución que ha sido dictada por la Audiencia Provincial de Madrid, muchas gracias, Señora Presidenta.

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, Señor Martín Nieto, tiene la palabra Carlos Penit.

El Señor Penit Rodríguez concedida la palabra por la Presidencia dice: Para aclarar algo que acaba de decir la Señora Concejala que es inexacto, e imagino que cuando se lo explique lo reconocerá y no volverá a repetirlo, no vuelva a hablar de un auto provisional. Yo tengo el auto, y las diligencias previas, y se las voy a leer, fíjese lo que dice: Audiencia Provincial de Madrid, Diligencias Previas procedimiento abreviado 661/05 comienza el 20 de junio y acaba, acaba diciendo, que se suprima de la fase instructora la afirmación de que pudiese haber habido mala praxis, específica, y no es un auto provisional, dice: La Sala acuerda estimar el Recurso de Apelación Interpuesto por el procurador de los Tribunales contra el Auto de fecha 20 de junio del siete, confirmando la citada resolución, pero debiendo tener por suprimida de su fundamentación jurídica toda mención realizada en el Auto recurrido respecto a la mala praxis médica por parte de los querellados en base a la argumentación de la presente resolución.

Las costas de esta Alzada se declaran de oficio, notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal y a las demás partes, remítase al Juzgado de procedencia y contra este auto no cabe recurso, se lo voy a repetir, contra este auto no cabe recurso. Por lo tanto no es un auto provisional, cuando contra este auto no cabe recurso, es un auto definitivo, y por tanto lo que cierra, lo que cierra de esa estrategia que con tan enorme vocación política el Partido Popular ha orquestado durante estos años, parece mentira que usted diga que Izquierda Unida no dijo nada, a Izquierda Unida se la reconoce y se la conoce en Leganés, fundamentalmente por su defensa a ultranza de la Sanidad Pública, por la defensa a ultranza de los represaliados médicos por parte de la Comunidad Autónoma y se la reconoce a ultranza por haberlo dicho. Usted no confunda con lo que dijeron los demás, lo que dijeron los demás y quedó perfectamente claro en los debates en la Asamblea de Madrid, se pronunciaron sobre algo, sobre la base de una información falsa, y lo único que cometieron fue un exceso de confianza que yo si se lo recrimino, porque cualquier cosa que venga de esos Señores, no se lo deberían de creer, a las veinticuatro horas reconocieron que esto era un montaje.

Esto fue una denuncia anónima, una denuncia anónima, y una campaña orquestada por el Partido Popular que no tiene ni tan si quiera la deferencia después de haber destrozado profesionalmente la vida de esos dignísimos profesionales de reconocer, de reconocer su error. El Auto quita y da razones, dice que no se puede afirmar que haya mala praxis, dice que no es recurrible, y lo que dice es que jurídicamente es caso cerrado, y a partir de ser caso cerrado, hay que exigir responsabilidades a aquellos que en los debates calificaban al Doctor Montes como Doctor Muerte, a esos hay que exigirles responsabilidades, y eso es lo que hace esta moción abalada en un ajustado relato de los hechos y abalada por un auto judicial que pone las cosas en su sitio y a cada uno en su sitio, nada más.

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, Señor Portavoz, tiene la palabra Reyes Maestre.

El Señor Maestre Fraguas dice: Muchas gracias, Señora Presidenta, en primer lugar decirles a los Señores Concejales del Partido Socialista e Izquierda Unida que en el mes de marzo del año dos mil cinco, ustedes no presentaron ninguna moción que hablara de este tema, eso en primer lugar.

A continuación decirles, Señores Concejales del Partido Socialista e Izquierda Unida, que ustedes están en campaña electoral, todo el mundo lo sabemos, y la Señora Juana Valenciano está en campaña electoral de chantaje, eso también lo sabemos. . .

Se oyen en la sala murmullos, aplausos y abucheos

El Señor Maestre Fraguas sigue diciendo: . . . por ello Juntos por Pinto, desde luego no está en campaña, por ello creemos que esta moción que hoy traen aquí, es un acto mas de su campaña, es un acto más de intentar desprestigiar al rival político. A ustedes les da igual lo que están diciendo, les da exactamente igual, es una piedra que usan para tirarla, simplemente, y les voy a poner un ejemplo, en el primer punto de su moción dicen exigir que en ningún caso se vuelva a violar el derecho a la presunción de inocencia de las personas, bien, pues si eso es verdad, fuera cierto, y ustedes se lo creyeran en el Pleno de hace un mes, ustedes me acusaron, me denunciaron, me condenaron sin ningún tipo de pruebas. ¿Dónde está ahora la presunción de inocencia de ese día? ¿No estaba ese día? . . .

Se oyen aplausos . . . ,

El Señor Maestre Fraguas dice; .. ¿ese día no tocaba la presunción de inocencia? o es que solamente la presunción de inocencia es para sus amiguetes y sus intereses, está claro, que solamente es para esos.

De nuevo se oyen aplausos

El Señor Maestre Fraguas sigue diciendo: ... por tanto desde Juntos por Pinto, yo como portavoz les digo que esta moción nace viciada, nace viciada porque ustedes incumplen sus actos aunque sus palabras sean otra cosa, y ya dice por ahí un dicho que por los hechos les conoceréis, ustedes hacen una cosa y dicen lo contrario, por lo tanto no son personas en las que se pueda confiar, lo usan simplemente como campaña política, y decirles que este foro es el Pleno del Ayuntamiento de Pinto, nosotros somos concejales del Ayuntamiento de Pinto, estamos para defender los intereses de los ciudadanos de Pinto, esto no es la Asamblea Regional, ninguno de ustedes, ni yo mismo somos diputados de ninguna asamblea, con lo cual este tema no cabe aquí, creo, y por eso yo voy a votar en contra, pero también les digo que las sentencias están para cumplirlas lógicamente. Dicen ustedes aquí, que tendrán que cumplirlas, yo creo que están para cumplirlas y la persona que tenga que hacer efectiva esta sentencia me imagino que la cumplirá, porque si no estaría cometiendo un delito, muchas gracias.

Se oyen aplausos .

La Señora Presidenta dice : Tiene la palabra el Señor Carlos Penit.

El Señor Penit Rodríguez indica: Señor Concejal reprobado, Señor Reyes Maestre .
..

Se oyen aplausos y murmullos

El Señor Penit Rodríguez sigue diciendo: ... usted alegra nuestra vida política con sus intervenciones, porque viene a explicar lo de los hechos que está muy bien. Vamos a ver, usted no se ha enterado, no se ha querido enterar de lo que ha pasado, ha pasado que han acusado injustamente de mala praxis y de prácticamente de eutanasia y asesinato a una serie de profesionales de la Sanidad Pública y los Jueces han dicho que ni son asesinos, que ni han matado a nadie, ni han practicado la eutanasia, que no han hecho nada de lo que deban de avergonzarse, y como lo han dicho los jueces, eso es verdad, y lo que deberían de hacer los demás, que se han equivocado en el juicio previo es reponerles en sus cargos y pedir perdón. Eso es lo que deberían de hacer, y por tanto, y por tanto, yo le voy a decir una cosa, yo vengo a esta votación y a este debate absolutamente ilusionado porque últimamente las mociones que aprobamos se van cumpliendo fíjese el caso de la suya, le pedimos que le quitaran de Teniente de Alcalde, ya no lo es. Hemos pedido que le quiten las delegaciones y no sé si lo hemos conseguido todavía, pero vamos a seguir persistiendo y no vamos a parar hasta que nos abandone para poder hablar de política de una forma limpiamente, con lo cual si nosotros aprobamos en este Pleno esta moción, estamos con bastantes posibilidades de conseguir que al doctor Montes le reconozcan su trabajo, su eficacia y su dedicación como se lo han reconocido la inmensa mayoría de los usuarios de la Sanidad Pública en Madrid Muchas gracias

La Señora Presidenta dice: Muy bien, tiene la palabra Juana Valenciano

Da. Juana Valenciano dice: Si gracias Señora Presidenta. A ver, lo primero, en primer lugar ya que se atribuye la portavocía de Juntos por Pinto quiero decir que como Concejala del Grupo Municipal de Juntos por Pinto expresar desde mi partido, no reconocemos como Portavoz a Reyes Maestre Fraguas en la medida en que ha sido expulsado del Partido, y por otros hechos de carácter internos denunciados ante las autoridades competentes.

Respecto a la moción no estamos de campaña, nosotros no tenemos ninguna campaña, solo hemos hecho cumplir e intentar respetar la gobernabilidad del municipio, mis compañeros y mis socios de gobierno respetan también mi ideología respecto a la política sanitaria que yo tengo clara .

En el tema de esta moción exponer simplemente que hay una Sentencia judicial que creo que hay que acatar y por otro lado pues las responsabilidades políticas pues que cada uno asuma lo que considere necesario. A lo mejor tendríamos que analizar y esto será en otra moción o en otro debate sanitario el tema de que todo

esto surgió por unas carencias de unidades de paliativos en ese hospital y bueno yo por, como siempre he dicho, por conciencia yo tengo que aprobar esta moción. Muchas gracias

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice; Muchas gracias Señora Concejala, tiene la palabra el Señor Portavoz del Equipo de Gobierno.

El Señor López Madera indica: Señora Presidenta Muchas gracias . Bueno mire, con respecto a la moción que presentan los portavoces de Izquierda Unida y del PSOE, miren Señores del PSOE y Señor de Izquierda Unida, independientemente de lo que ustedes opinen como formaciones políticas, o como personas que está muy bien, es muy respetable y además es un tema muy apropiado para el debate, esta moción hay algo más y se llama oportunismo político, y es que algunos partidos como el suyo, como los suyos se están acostumbrando a eso del oportunismo ¿o no?, y mire se lo voy a razonar, mire, el 12 de marzo , el 12 de marzo del 2005 el Secretario General del partido Socialista decía “supuesta práctica continua de eutanasia activa”, eso decía, “eutanasia activa”, sin consentimiento familiar, fuera de norma y ética en las urgencias hospitalarias de Leganés sobre un número indeterminado todavía de personas y durante más de tres años, eso lo dijo el 12 de marzo del 2005. Claro, pasó lo que tenía que pasar, que a los pocos días le dijeron, “oyes que ese es de los nuestros , que es amigo, no te metas con él tanto”. Eso es lo que pasó, y cambió, y cambió, porque lo que se dice . . , no, mire perdone, tengo la palabra yo, después hable lo que tenga que hablar, estoy en mi derecho de la palabra. Lo que uno dice, lo que un político dice es preso de sus palabras y eso lo dijo el Señor Simancas, y eso lo dijo el Señor Simancas y al cabo de dos días dijo que no, cuando uno acusa de eutanasia, cuando uno acusa de esas cosas tiene que estar muy seguro de lo que dice. A consecuencia de esas cosas, a consecuencia de esas acusaciones las denuncias por parte de pacientes, o por parte de privados se realizan el 7 de marzo de 2005 a la Consejería de Sanidad. El 8 de marzo del 2005 se dan entrada de esas, y contestadas esas denuncias de particulares, de particulares, de damnificados, anónimas probablemente anónimas y se presentan en la Consejería, en la Consejería de Sanidad.

Indudablemente, indudablemente , los procesos están reglados, no hace cada uno lo que le da la gana,. Los procesos están reglados y esas denuncias llegan , se ordena a la inspección porque hay que ordenar la inspección el 9 de marzo, de esas inspecciones hay unas conclusiones, de esas conclusiones hay una creación de comisión de expertos. Esas, hay unas conclusiones de la Comisión que se dan el 23 de mayo y esas conclusiones se envían al juzgado de Leganés.

Por otra parte hay una suspensión provisional del coordinador de urgencias, porque es lógico que se haga esa suspensión ante las situaciones que se estaban dando, porque ese coordinador, ese coordinador, no lo olviden es un puesto de confianza, un puesto de confianza político. El coordinador de los servicios, igual que el coordinador de todos los servicios de urgencia del hospital de la Comunidad de Madrid es un puesto que es de libre designación y se designa a la persona que

se cree que cumple los protocolos y que cumple las normas y se le quitan cuando no las cumple . Ante unos hechos como esos se le destituyó y se recurrió, y se recurrió, sin mucho sentido se recurrió y se ganó con una sentencia, diciendo, sentencia firme del Tribunal de Justicia de Madrid, declarando que el cese del coordinador de urgencias se ajusta a derecho, sentencia del 30 de marzo del 2007, esa es la sentencia.

Mire hay una, se equivocan en los términos, yo no soy legalista, siempre lo he dicho en el Pleno este, no es un auto, es el sobreseimiento provisional, no es como usted dice. Para mí no tiene importancia porque yo no soy jurista y tampoco, pero es el sobreseimiento provisional y el sobreseimiento provisional para que usted sepa lo que es, aunque de verdad me fastidia meterme en barros jurídicos porque yo creo que aquí hablamos de política pero para que quede claro ya que usted lo ha hecho es cuando habiendo hechos presuntamente delictivo no hay pruebas suficientes para acreditar relación causa efecto y permiten el futuro volver a abrir el procedimiento si aparecen nuevas pruebas, nuevos hechos, nuevos indicios o nuevas denuncias y lo que no es el sobreseimiento, lo que no es, y usted dice que es. Y lo que no es , no es una sentencia absolutoria, no es el archivo definitivo que solo se da cuando existen indicios racionales de haberse perpetrado un hecho delictivo que no se produce aquí, cuando el hecho no es constitutivo de delito, que no se produce aquí o cuando aparecen exentos de responsabilidad criminal los presuntos inculpados que parece que tampoco se producen no permite que el Tribunal acuerde la posibilidad de restitución del honor de los imputados, ya que esto es solo posible en caso de sobreseimiento libre de enjuiciamiento criminal

Pero mire para terminar, porque yo creo que aquí estamos en política, aquí estamos hablando en política a mí hay un hecho que me parece , me duele muchísimo porque todos, casi todos a la edad que tenemos por lo menos en mi persona hemos tenido que pasar por trances muy dolorosos, similares a estos y mire, el problema no es , el problema no es el que se restituya a un doctor que está ocupando el puesto que hizo la oposición y que está de doctor, y que no está en el puesto de libre designación , está en el puesto de doctor para lo que aprobó la oposición y nadie le ha echado de ese puesto. Lo más triste de todo esto y de verdad que a mi me cuesta creer que ustedes señores del PSOE y señor de Izquierda Unida entren en este tipo de mociones, lo más triste de todo esto es la utilización que se está haciendo del dolor ajeno.

Ustedes exigen perdones pero si hay que pedir perdón por algo a algunas personas, ¿sabe por qué es?, es por brindar con cava en la puerta del mismo hospital donde murieron esas personas y donde sus familiares, en muchos casos . .

Se oyen aplausos

El Señor Lopez Madera sigue diciendo: .. ni siquiera pudieron despedirse de ellas. Muchas gracias

De nuevo se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Tiene la palabra el Señor Carlos Penit

El Señor Penit Rodríguez dice: Es verdad, es difícil contestar a cierto tipo de cosas, mire, se lo voy a volver a explicar, se lo voy a volver a explicar para que no eluda la verdad, la verdad que no le interesa reconocer. Este es un auto sin posibilidad de recurso, lo que le estoy leyendo es el auto oficial, el auto que está aquí a su disposición que dice, que el 20 de junio del dos mil siete se dictó Auto por el Juzgado de Instrucción por el que se acordaba el sobreseimiento provisional y archivo de la causa, contra este auto el procurador de los Tribunales, Señor Olivares de Santiago, en representación de Miguel Ángel López Varas y José Montes Mieza, presentaron recursos de apelación que se admitió a trámite, y de los que se dieron traslado al Ministerio Fiscal, y a las demás partes personadas habiéndose adherido al mismo el Ministerio Fiscal.

Es decir, el Doctor Montes, y otro de los querellados, van a ese auto que sobresee el procedimiento porque no están de acuerdo fundamentalmente en que quede la más mínima duda acerca de si han efectuado mala praxis o no, y en el recurso, el Tribunal les da la razón y prohíbe terminantemente que figure ningún elemento de mala praxis en el proceso de instrucción, y no es un auto provisional, lo era, lo era, el del veinte de junio del dos mil siete, que es al que recurren y este es el definitivo que cierra el proceso. Lo que deja perfectamente claro, lo que deja perfectamente claro es que, se lo voy a volver a repetir no ha habido mal praxis, no ha habido eutanasia, no ha habido asesinato, lo que ustedes han conseguido, porque el objetivo del Partido Popular, que mantiene de una forma medianamente clara es como tratar de desprestigiar la Sanidad Pública para conseguir instalar esos “negocietes” de carácter privado que llama hospitales, que consisten como el de Valdemoro, que consiste como en el de Valdemoro, decirle a los ciudadanos de Pinto que vayan allí a apuntarse, porque por cada cartilla, que el hospital de Valdemoro tenga, la empresa que lo gestiona, cobra un canon anual, y por tanto, y por tanto, y por tanto, ustedes que tienen todo el derecho a defender el proyecto político que quieren utilizan esto de la sanidad pública para deteriorarlo de forma clara, pero no se preocupen, este debate de la sanidad pública es un debate largo, no lo vamos a agotar hoy, vamos a venir con alguna iniciativa acerca del centro de especialidades, una serie de equipamientos pendientes que hay en nuestro municipio, que queremos saber cual es la apuesta por la sanidad pública o a ver si nos deslumbran con alguna operación de carácter privado como el Centro de Especialidades, y entonces ahí nos vamos a tener que situar de una forma clara.

Cuando pedimos, cuando pedimos que se le reponga al Doctor Montes, lo que estamos diciendo, es que aquellos, aquellos que se equivocaron que rectifiquen, que aquellos que obraron mal que rectifiquen, claro que pueden nombrar y desnombrar a quien quieran, el problema es que le desnombraron y le desnombraron porque le acusaron políticamente de mala praxis, y fue un desnombramiento absolutamente injusto y absolutamente inmoral.

Por lo tanto, yo creo que queda perfectísimamente claro, que no hay ningún oportunismo político, lo demuestra el hecho de que la moción nace de el auto del 21 de enero del dos mil ocho que es la fecha que tiene y por tanto a partir de que se dicta el auto en ese sentido, tiene sentido plantear la moción, y si el auto se

hubiese producido un año mas tarde también, por lo tanto no hay oportunismo político, lo único que hay es un loable y honorable afán de hacer justicia y de reponer y reconocer el prestigio y la ética del Doctor Montes y todos a uno de los compañeros sanitarios que fueron encausados en esta campaña de desprestigio político y profesional, nada mas.

La Señora Presidenta dice; A ver , ¿quien de los Concejales Socialistas?, Da. Laura del Moral tiene la palabra.

Da. Laura del Moral Catalán concedida la palabra por la Presidencia dice: Mire, yo la verdad es que no iba a intervenir porque bueno en esta moción estaba prácticamente todo dicho por los compañeros, pero si que hay una cosa que yo Señor Madera con todos los respetos, pues no le voy a tolerar, y es que venga usted a acusar a este Grupo de Concejales de bueno, pues de jugar un poco, de jugar o de tomarse a guasa el dolor ajeno de las personas y de tener, bueno, pues, falta de sensibilidad en estos temas al presentar esta moción, son cosas totalmente distintas y yo no se lo voy a permitir, pero si que le voy a decir una cosa que además que creo que se tiene que enterar todo el mundo, el Señor Guemes se ha hartado entrevista tras entrevista a decir que el Doctor Montes había sido cesado por razones organizativas y que desde que se le había cesado en las urgencias funcionaban muchísimo mejor y que incluso había bajado el número de muertes, pues ahora les voy a explicar yo, la realidad de los datos que da el Señor Guemes porque es algo que tiene que saber todo el mundo, todo el mundo tiene que saber cual es la ética y la moral que ustedes practican, cuando las cosas en política no van como ustedes quieren y las artimañas que se inventan para que vayan como consideran, lo que ustedes han hecho en el hospital Severo Ochoa es puesto que no tenían una planta de cuidados paliativos desde el momento en que cesaron al doctor Montes, todos los pacientes que ingresaban en fase agónica eran inmediatamente sacados de urgencias e ingresados en la parte tercera del hospital, no porque hubieran creado una unidad de cuidados paliativos, sino para que muriesen en otro sitio distinto al de las urgencias, el resultado final de las cifras es que en las urgencias, cuando el Señor Montes ya no estaba, morían menos que cuando él estaba, pero en el computo total de muertes del hospital, lo que los datos arrojan es que mueren más, simplemente por la sociedad que va envejeciendo y bueno, y por una cuestión que es normal, pues cada año van muriendo unas pocas más de personas, pero no porque el Doctor Montes hubiese sido retirado, por lo tanto nosotros en ningún caso jugamos con el dolor de las personas, ustedes en este caso si que están mintiendo para llevarse los datos a su favor, nosotros en ningún caso.

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Tiene la palabra el Señor Martín Nieto.

El Señor Martín Nieto concedida la palabra dice: Si, Señora Presidenta, vamos a ver, yo exclusivamente ya para finalizar, porque yo creo que está suficientemente debatido el tema decirles que bueno, cuando ha comentado el Señor López Madera que estamos haciendo uso de esta moción con un interés partidista el Portavoz de

Izquierda Unida ya lo ha comentado anteriormente, de ninguna manera, es decir, el auto judicial por desgracia se ha producido hace relativamente poco, concretamente el pasado mes de enero, y digo por desgracia, porque se debería haber producido muchísimo antes para evitar tantísimo sufrimiento y para evitar tantísimo daño que se ha hecho a la sanidad pública Madrileña, han sido muchas familias, no sólo un doctor el que ha sido afectado directamente, por las actuaciones llevadas a cabo por parte de los máximos responsables de la Comunidad de Madrid, y esas familias, y esos facultativos son los que de alguna manera pedimos, exigimos, a la Comunidad de Madrid, y eso se deduce también el propio auto judicial, que se le restituya en el honor, que se les pida disculpas, y que se le restituya en los puestos de trabajo de los fueron privados en su momento.

Señor López Madera, no es cierto el proceso tal y como lo ha comentado usted, reitero, reitero lo que he dicho anteriormente, es decir, todo esto parte, parte de una actuación que desconocemos cual ha sido el motivo que le ha llevado al Señor Lamela, a llevar a cabo en la que su Viceconsejero, el Señor Canalda le aconseja y emite un informe, que consta en todo el procedimiento, toda la fase instructora del procedimiento, en el que le dice, que no hay absolutamente ningún tipo de praxis anómala en las sedaciones practicadas en el hospital Severo Ochoa de Leganés, es el Señor Lamela el que a pesar de ese informe de su Viceconsejero, tira adelante y considera oportuno seguir con las denuncias ante la fiscalía, es el Señor Lamela el máximo responsable de que se haya llegado a esta situación, es el Señor Lamela el que tantas familias, la sanidad pública, la sanidad pública madrileña se haya resentido tantísimo, tantísimo durante este tiempo, tenga en cuenta lo siguiente, estamos hablando de un hospital que en aquel entonces antes se surgir este escándalo, de salir a la luz este escándalo, estaba considerado como uno de los veinte mejores hospitales que existían a nivel nacional, a raíz de todo esto, por desgracia se ha resentido mucho, mucho en la calificación de ese hospital, y sobre todo la confianza de los ciudadanos a la hora de acudir al Centro Hospitalario Severo Ochoa de Leganés, para recibir cualquier tipo de asistencia sanitaria.

Estaba pidiendo también otra cosa, en su momento, en su momento, dijo la Señora Presidenta de la Comunidad de Madrid, y es que en el supuesto de que los Tribunales de Justicia llegaran a la conclusión de que no había asistido ningún tipo de práctica anómala en el servicio de urgencias del Hospital Severo Ochoa, estos facultativos serían restituidos en sus puestos de origen, estamos pidiendo nada más que el cumplimiento de los compromisos adquiridos también por la Presidenta de la Comunidad de Madrid. Yo creo que no se pide nada extraordinario, y creo que ustedes deberían hacer una cosa que no han hecho, y seguramente que sus compañeros de partido si han hecho en otros foros, yo tengo por ejemplo aquí el resultado de lo que fue el debate de una moción similar que se planteó en el Ayuntamiento de Madrid, en el que a pesar de que no se, no se condenaron en definitiva, no se llegó a la conclusión de pedir la restitución de los facultativos que habían sido afectados en sus puestos de origen ni a la conclusión de llegar a pedir disculpas, si por lo menos, si por lo menos, que se reconoció, se reconoció públicamente la inocencia del Doctor Montes y de los facultativos afectados, muchas gracias, Señora Presidenta.

Se oyen aplausos en el salón .

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, tiene la palabra el portavoz del Equipo de Gobierno.

El Señor López Madera dice: Bien, muchas gracias, Señora Presidenta, bueno, pues con toda la tranquilidad que esta moción puede dar, que es bastante, bastante delicada y que a todos nos pone, bastante en tensión, mire yo lo que he dicho y le vuelvo a repetir, no es lo que ha dicho la Concejala del Partido Socialista, yo lo que digo hoy, es que todo esto es una utilización, eso es lo que he dicho, una utilización.

Mire, las cosas como tienen que ser, como tienen que ser, cuando hay denuncias, en cualquier organismo, y más de este tipo, cuando hay denuncias , y se presentan de una forma formal y hay unos procedimientos, el artículo doscientos sesenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento Criminal dice los que por razón de sus cargos profesionales u oficios, tuvieran noticia de algún delito público, estarán obligados a denunciarlo inmediatamente al Ministerio Fiscal, al Tribunal competente y al Juez de Instrucción, o sea eso la ley lo marca cuando hay indicios para que se compruebe que no pasa nada.

Mire, pero, ustedes dicen de que, con el Severo Ochoa, con el Servicio de guardia, los servicios de guardia, los servicios de urgencia de un hospital, los servicios de urgencia no están para que la gente se vaya a morir en los servicios de urgencia, no se si ustedes han tenido la desgracia de tener que acudir a un servicio de urgencia, los servicios de urgencias están para otra cosa, están para solucionar un problema puntual, y que llega una persona en unas condiciones de máxima urgencia, y lo que hay que hacer es trasladarle a unidades de dolor, si eso es lo que requiere el paciente, o las unidades que tengan que trasladarles para solucionar el problema, nunca, nunca una urgencia de un hospital es un Centro donde haya que aplicar los métodos para aliviar los dolores, para eso hay unidades de dolor.

El Coordinador, el Coordinador de urgencias, lo que se demostró, y está demostrado es que no aplicó los protocolos, y eso está comprobado por la Comisión de expertos y por todos los organismos que han intervenido, no hizo los protocolos como se debían, eso es causa, eso es causa porque si no lo hiciéramos lo que estamos ocupando los cargos políticos y no hiciéramos lo que se hizo una persona que no hace los procedimientos adecuados, que no cumplen con los procedimientos adecuados, si no les quitáramos de los sitios donde están puestos para hacer cumplir eso, estaríamos haciendo un franco favor a la sociedad, es por obligación por lo que hay que cambiar, y son cargos de confianza, le vuelvo a repetir, cargos de confianza.

Miren, luego hablan, hablan es que, en fin, en su histeria de ir contra, contra la sanidad privada y defender la pública, lo que hacen ustedes es un flaco favor a la sanidad pública, miren, en la Comunidad trabajan setenta mil personas, se atienden a seis millones de pacientes al día, la sanidad pública, ¿funciona mal la sanidad pública?, como entran ustedes en la dinámica de decir que todo, que todo es un desastre lo que se quiere cambiar, miren nosotros lo que vamos a hacer, lo

que hagamos en Pinto a nivel local, haremos lo mejor para los ciudadanos, lo mejor, lo que en cada momento sea lo mejor, esa decisión tomaremos, esa decisión tomaremos, y lo tienen que tener claro, y valoraremos las distintas alternativas que pueda haber, pero la mejor, la mejor para los ciudadanos, pero mire, yo no quiero aburrirles, no quiero aburrirles, no quiero aburrirles, pero mire, desde el año dos mil cinco, se incrementó en el Severo Ochoa por mil, los servicios como en todos los hospitales, les relato un poco por encima, para no llegar, todo lo que se ha hecho en el Severo Ochoa y los premios que ha tenido el Severo Ochoa desde que usted dice que se ha quedado en esa situación detrás de otros hospitales. Mire, se ha creado la atención urgente de cardiología, y Otorrinonaringología, ampliación del hospital de día con médico Oncólogo, implantación del equipo de soporte hospitalario de cuidados paliativos, creación de unidad de apoyo psicológico, implantación de consulta de diabetología, creación de la figura de la enfermera de enlace, ampliación y potenciación de la unidad de sueño, implantación del proceso de calidad en los laboratorios de análisis clínico y patología, microbiología, y anatomía patológica, creación de unidad de cirugía plástica y reparadora, creación de la unidad de valoración geriátrica, plan de acogida de urgencia, creación de la fundación para investigación, transformación del hospital como hospital Universitario, así tres hojas más, ¿eh? Y mire en el dos mil siete, en el dos mil siete, el Hospital Severo Ochoa, el que usted dice que ha quedado en una situación mala, en el año dos mil siete. Premio a la Directora General del ser más Certificado finalista al premio de las mejores prácticas en Gestión de calidad, servicio de neumología y pediátrica, premio a la mejor comunicación en forma de póster formado por los moderadores orales en la reunión de Sociedad Española de Neumología, Premio Neu Madrid a la mejor comunicación del tema, premio a la mejor comunicación, utilidad de la termomedicina en el seguimiento, finalista en el premio de las mejores prácticas en gestión de calidad, primer premio a la mejor comunicación e investigación en el Simposio Internacional, mención al premio Berch Inclas. Muchas gracias.

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, Señor López Madera, tiene la palabra el Señor Martín Nieto.

El Señor Martín Nieto dice: Mire, Señor López Madera aunque a usted le moleste, porque parece ser que le molesta, la sanidad pública madrileña se ha resentido mucho con todo esto, se han visto afectados directamente

Se oyen murmullos .

El Señor Martín Nieto dice; Señora Presidenta, es muy difícil intervenir así.

De nuevo se oyen murmullos del público

El Señor Martín Nieto dice: Es muy difícil intervenir así.

La Señora Presidenta dice : Por favor Señores, por favor les pido, perdón, le pido disculpas Señor Martín Nieto, perdón por favor, les pido a todos.

El Señor Martín Nieto dice; Señor Granados le rogaría, le rogaría que se abstuviera de hacer esos gestos.

La Señora Presidenta dice: Señor Martín Nieto por favor tengo la palabra, le he pedido perdón por la interrupción, pero si que por favor ahora le solicitaría a usted que me pidiera perdón por la interrupción, porque no hace nada más que interrumpirme continuamente, tenga un poquito también usted de educación.

El Señor Martín Nieto dice; Venga si anda.

La Señora Presidenta dice: Lo pide a los demás, pues usted también de ejemplo.

El Señor Martín Nieto dice: Perdone, Señora Presidenta, siga usted.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Por favor, les solicito a todos los asistentes a todos los miembros que están aquí en este Salón de Plenos, que mantengan el orden y el respeto y que estén en silencio que dejen a los Señores Concejales poder debatir en paz, cada uno tendrá su opinión, pero por favor, vamos a mantener el orden para ir finalizando ya con este punto, tiene la palabra el Señor Martín Nieto, le ruego como le decía antes, por favor brevedad.

El Señor Martín Nieto dice: Si, Señora Presidenta, voy a ser muy breve, si, comentaba que en realidad la que se ha visto afectada fundamentalmente ha sido la sanidad pública madrileña, se han visto afectados también una serie de grandísimos profesionales que trabajaban y que trabajan todavía alguno de ellos en el Hospital Severo Ochoa, y se está pidiendo algo concreto, si que es cierto que en aquel entonces el Hospital Severo Ochoa ocupaba un puesto relevante dentro de lo que era ranking de hospitales públicos dentro a nivel nacional, ese puesto por desgracia lo han perdido, lo han perdido el Severo Ochoa la credibilidad que en aquel entonces tenía en todos sus servicios sanitarios. Señor López Madera a mi me gustaría comentarle que la Administración en ningún caso se debe mover, se debe mover por denuncias o a través de denuncias anónimas y en este caso se ha producido esa actuación por parte de la administración, si que es cierto que cuando la denuncia, evidentemente va avalada, va avalada con nombre y apellidos, tiene la obligación de actuar, pero en este caso se trataba de denuncias anónimas.

No quiero reiterar lo mismo que he dicho anteriormente en mis intervenciones anteriores, también habla usted de que se incumplían, se incumplían el protocolo establecido en el hospital Severo Ochoa, yo sólo quiero hacer mención a lo siguiente, que en ningún caso se ha incumplido el protocolo teniendo en cuenta que en ese hospital, en ese hospital hay dos espacios reservados para la atención de enfermos terminales según podía verse, según podía verse en los carteles que colgaban de las paredes del hospital, así mismo, todos los informes internos del Centro hacen referencia a la existencia de ese espacio en el que los enfermos recibían los tratamientos adecuados entre ellos la sedación si era necesario, muchas gracias, Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, Señor Martín Nieto, Carlos Penit, sea breve ya por favor y ya vamos finalizando las intervenciones.

El Señor Penit Rodríguez dice: No con ánimo de intervenir, sino para leerles simplemente textualmente lo que dice la sentencia, “por otro lado debemos decir que si bien en las historias clínicas no estaban incluidos los consentimientos escritos de sedación por parte de los parientes al haber estado custodiados por el Coordinador de Urgencias parte de ellos se aportaron a causa mediante escrito al folio mil ciento cincuenta y seis, en otros casos en las hojas de enfermería se hace mención de consentimientos prestados de forma oral, siendo también discutido si en efecto es necesario en momentos críticos recabar el consentimiento por escrito por motivo por el cual habría entonces casos en los que no existiría dicha hoja de consentimiento”. Nada más.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, tiene la palabra el Señor Reyes Maestre, por favor, sea breve también.

El Señor Maestre Fraguas dice: Si, muchas gracias, Señora Presidenta dos palabra al Señor Penit, decirle que yo soy un Concejales reprobado por usted y por diez concejales más de este Pleno, pero usted es un concejal condenado por prevaricación por el Supremo. Muchas gracias.

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Tiene la palabra el Señor Portavoz del Equipo de Gobierno.

El Señor López Madera dice: Si, ya para terminar yo mire, algo que está muy claro y pueden ustedes estar aquí diciendo las cosas que tienen derecho a decirlo. La Comisión de Expertos que no creo que la pongan en duda ustedes, no creo que lo pongan en duda ustedes, la Comisión de expertos que se creó, la Comisión de Expertos dijo, que había una mala práctica que no se guardaban los protocolos, eso dijo la Comisión de expertos, no se guardaron los protocolos. Y mire, las denuncias y las denuncias por lo que se toman las medidas proceden del Ministerio de Sanidad y Consumo, son actuaciones que si no se hubieran hecho, que si no se hubieran hecho, ustedes nos hubieran criticado y están utilizando esto y créanme lo peor de todo están machacando la sanidad pública con esta utilización, muchas gracias.

De nuevo se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias Señor Portavoz del Equipo de Gobierno, si que a mí me gustaría aclarar un par de cuestiones que me parece que quedaban pues así en el aire un poco, y es en cuanto a la Comunidad de Madrid decía el Señor Martín Nieto que todo estaba bien iniciado el Señor Consejero, o exconsejero de Sanidad el Señor Lamela, para nada, todo esto se inició con una denuncia anónima, y lo que hizo el Señor Lamela fue cumplir con su deber, ponerlo en manos del Fiscal, al igual que hizo el Ministerio de Sanidad, por lo tanto si se piden responsabilidades al Señor Lamela habría que pedir también

responsabilidades al Ministerio de Sanidad por cumplir con lo que son sus funciones, porque tanto unos como otros se limitaron a dar cauces a las denuncias y a cumplir su deber para garantizar y lo hicieron con el único objetivo de garantizar la salud de los madrileños, eso que no se les olvide, porque si no lo hubieran hecho, si no lo hubieran hecho, eso si que hubiera sido una gran irresponsabilidad Señor Martín Nieto, por lo tanto, mienten quienes pretenden además presentar a la Comunidad como perdedora de este litigio, porque hay que decir, y hay que dejar manifiestamente claro que la Comunidad no se ha presentado, no forma parte de este litigio, la Comunidad no se ha personado en la cuestión, eso hay que dejarlo claro, por lo tanto no, intenten ustedes dejar a la Comunidad como si fuera parte perdedora, eso por una lado.

En segunda cuestión es decir, el auto, el auto no niega la existencia de mala praxis, el auto de la audiencia Señor Martín Nieto, Señor Carlos Penit no señala en ningún momento la inexistencia de mala praxis médica, simplemente, simplemente no entra a valorarlas Señor Penit.

El Señor Penit Rodríguez indica: Está escrito.

La Señora Presidenta dice: No entra a valorar la mala praxis, porque no se puede, no se puede acreditar, si es que no se puede acreditar ese nexo causal, porque no hubo autopsia Señor Penit, no hubo autopsia por lo tanto no se puede acreditar, y miente, miente quien afirme que el auto niega la existencia de malas prácticas.

En tercer lugar, el doctor Montes, como decía antes el Señor Julio López Madera, es un cargo de confianza, era un cargo de confianza, y como tal, si se ha perdido la confianza en él hay que destituirle, por lo tanto miente también quien afirma que el cese del Doctor Montes respondió a otra cosa que no fuera por su mala gestión, porque se le destituyó como cargo de confianza, no por razones disciplinarias ¿eh? como parece ser que quieren hacer ver algunos, sino por razones organizativas y por razones administrativas ¿Eh? Eso es por lo que se le cesó.

Luego en cuarto lugar los informes médicos, en cuanto a los informes médicos, ésta resolución judicial, merece, merece un respeto, por supuesto que merece un respeto esta resolución judicial, pero también yo creo que también merecen un respeto los informes de los peritos independientes, que también señalaron unánimemente la existencia de irregularidades en la sedaciones, por lo tanto el mismo respeto también merecen esos informes de esos peritos, el informe de los forenses, que ponía en duda múltiples sedaciones, y que no lo hacía el Señor Consejero en la Comunidad de Madrid, sino el informe de los peritos, por lo tanto mienten también quien pretenden afirmar que el cese del Doctor Montes es un ataque a la sanidad, porque es exactamente lo contrario, ya que ha servido para mejorarla, y ahí está el ejemplo de los casos que se han reducido, y ha servido también para preservar el prestigio y el buen hacer de los excelentes profesionales de la sanidad madrileña, de la sanidad madrileña que no apoyan la actuación del Doctor Montes, salvo si son militantes socialistas, o disfrazados de médicos también, por lo tanto, yo se que a ustedes, yo se que a ustedes

Se interrumpe la intervención por aplausos y murmullos en la sala

La Señora Presidenta sigue diciendo: ... yo sé, que a ustedes, les viene muy bien, yo sé, yo sé que a ustedes les viene muy bien, ahora sobre todo que estamos en campaña, de verdad utilizar a un mártir a un mártir político como es el Doctor Montes, pero, pero ya simplemente, yo creo que es que ya está todo dicho, está todo dicho, cuando directamente el Señor Doctor Montes pertenece a la plataforma de apoyo a Zapatero, si no perteneciera a esa plataforma, a saber si ustedes mismos habrían presentado esta moción, muchas gracias.

Se oyen de nuevo aplausos

La Señora Presidenta dice: Y dicho esto, y dicho esto, vamos a pasar a la votación de la moción.

Seguidamente pregunta: ¿Votos a favor?.

Los concejales de los grupos municipales del PSOE, y de IU y Da. Juana Valenciano del Grupo Municipal de Juntos por Pinto levantan la mano.

Pregunta seguidamente: ¿Votos en contra?.

Levantando la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y D., Reyes Mestre del Grupo Municipal de Juntos por Pinto

Por mayoría de los asistentes. con once votos a favor y diez votos en contra el Pleno **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por los concejales de los grupos municipales del PSOE e IU solicitando al Gobierno Regional que asuma responsabilidades políticas por los hechos ocurridos en el hospital Severo Ochoa de Madrid.

II CONTROL.

8. RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Señora Presidenta pregunta: Bien, ¿Algún Ruego? ¿Alguna pregunta?. Bueno, antes de nada ¿Alguna moción de urgencia?. ¿NO hay ninguna?. Pues Ruegos y Preguntas.

A continuación dice: Señor Carlos Penit, había pedido la palabra.

El Señor Penit Rodríguez dice: ¿El que? A mí me parece ruegos nada mas.

La Señora Presidenta dice; Si, pues haga el ruego, por favor.

El Señor Penit Rodríguez dice: Cuatro ruegos

Que le den la debida publicidad a la moción del Severo Ochoa que acabamos de aprobar por mayoría para conocimiento de todos los Pinteños exactamente igual que el resto de las mociones.

El segundo, es el siguiente, desde el doce de noviembre del dos mil siete como Concejal y Consejero de Aserpinto llevo pidiendo en todas las reuniones del Consejo de Administración de Aserpinto, la plantilla orgánica de los trabajadores de la empresa con expresión de nombres, apellidos, categorías, salarios y descuentos de la Seguridad Social tal y como Concejal me ha sido entregada en el Ayuntamiento la de los trabajadores del Ayuntamiento, negándose en todo momento por parte del Partido Popular a su entrega a los miembros del Consejo de Administración alegando su negativa en base a una interpretación equivocada a la Ley de Protección de Datos, el ruego es que el Partido Popular rectifique y entregue la documentación requerida.

El siguiente Ruego es el siguiente, he recibido el recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles a mi nombre del dos mil ocho por importe de 439,77 euros, el abonado en el dos mil siete era de 380,92, lo que supone una subida de 58,75, y un porcentaje del 15,45% de subida,

Se oye una voz del público que dice: Eso lo hicisteis vosotros.

El Señor Penit Rodríguez dice: Voy a repetir porque se oye mal en la sala.

La Señora Presidenta dice: Silencio, por favor. Silencio por favor.

El Señor Penit Rodríguez dice: 58,75 euros y un porcentaje de un 15,45, el ruego es que den la máxima publicidad a la subida y rectifiquen todas sus declaraciones oficiales, afirmando que no habían subido los impuestos directos en la presentación de los presupuestos municipales, digo reiterando el ruego porque han hecho caso omiso al ruego presentado por Izquierda Unida en el Pleno anterior.

Y el último ruego es el siguiente: Varios miembros del Comité de empresa del Ayuntamiento de Pinto me han manifestado que aun a pesar de proponerles la propuesta de negociación del Convenio Colectivo el uno de febrero, todavía no se ha celebrado ni tan si quiera la primera reunión para establecer la negociación pertinente en el convenio, el ruego al Concejal de Personal, es que con la máxima presteza pasase si es posible a convocar al comité que se iniciasen las conversaciones y la negociación del convenio para evitar retrasos y perjuicios objetivos para los trabajadores del Ayuntamiento. Nada mas.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, señor Carlos Penit. ¿Alguna?. Si, tiene la palabra el Señor Martín Nieto.

El Señor Martín Nieto dice; Si, Señora Presidenta desconozco si por, si ustedes tienen intención de dar respuestas a las preguntas que se hicieron por algunos ciudadanos de este municipio, aquí en este Pleno o posteriormente las darán por escrito, lo que si que es cierto es que a este Grupo de Concejales le gustaría dar

respuesta dar contestación a la respuesta que fue planteada precisamente por ese grupo de ciudadanos.

La Señora Presidenta dice: Si, Señor Martín Nieto, en cuanto a la primera pregunta contestarle que ya lo dije en el anterior Pleno, es decir, que se daba contestación por escrito tal y como marcaba el reglamento.

En cuanto a la segunda cuestión, yo entiendo, no se si hay quien me pueda corregir la Señora Secretaria, pero yo entiendo que los ruegos, preguntas y demás se dirigen a lo que es el Equipo de Gobierno, no a los miembros de la Corporación, de todas maneras, si así, la Señora Secretaria lo entiende oportuno yo no tendría objeción en que usted contestara lo que considerara.

El Señor Martín Nieto dice: Si, yo desconozco si verdaderamente es así, lo que está comentando usted, pero me gustaría que la Señora Secretaria dijera si verdaderamente los ciudadanos no pueden dirigir preguntas en este caso a la oposición o a cualquier miembros de esta corporación, me parece un tanto extraño lo que usted está diciendo.

La Señora Presidenta dice: Yo creo que según el artículo 97 del ROF no se puede, no sé, de todas maneras se lo estoy diciendo, de todas maneras eso es una ley superior, entonces ante una Ley Superior no se puede ir en contra

El Señor Martín Nieto dice: Nadie esta diciendo . .

La Señora Presidenta dice: Por lo tanto yo si que le diría que se asegurara y a continuación bueno, pues que ya. . .

El Señor Martín Nieto dice: Hombre, yo Lo que no quiero, lo que no quiero es incurrir en ninguna ilegalidad vamos a ver, usted me lo está poniendo tan difícil, que es que me da hasta miedo, hasta miedo contestar, pero vamos yo creo que existiendo el Reglamento de Participación Ciudadana en el que se establece la posibilidad, la posibilidad que se realicen este tipo de preguntas, pues no entiendo a cuento de que, ahora mismo, nos estamos remitiendo al ROF, es que es tan sencillo como que, ya el otro día de por sí, cuando se hizo una pregunta concreta a los dos portavoces de la oposición en esta Corporación, en ese mismo momento, estos portavoces deberían haber tenido derecho, derecho, a haber dado cumplida respuesta a la pregunta que nos estaba siendo planteada por ciudadanos de este municipio, es decir, se coartó, se coartó totalmente.

Se oyen murmullos en la sala

La Señora Presidenta indica: Yo, Señor Martín Nieto, silencio por favor, yo ante esta..., si quiere mire, le planteo una solución para todos, que nos reunamos los portavoces, que se reúnan ustedes los portavoces y que

El Señor Martín Nieto dice: Señora Presidenta, que no quiero ocasionar ningún tipo de conflicto con esto, perdone . .

La Señora Presidenta dice: Por favor, no intente, no me corte.

El Señor Martín Nieto dice: Si es que no hay necesidad de reunirnos no quiero ocasionar ningún tipo de conflictos porque este portavoz se reunirá con las personas directamente afectadas para dar cumplida respuestas a las preguntas que realizaron en este Pleno.

La Señora Presidenta dice: Pues, yo le digo que por parte de este Gobierno Municipal, si quieren ustedes nos reunimos, sin ningún problema, se estudia la legalidad o no, se ve, y en base a eso, bueno, pues se dará cumplida respuesta.

El Señor Martín Nieto indica: No es necesario Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: De todas maneras usted es libre también para reunirse con quien estime conveniente.

El Señor Martín Nieto dice: Lo sé Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: El Señor Carlos Penit había pedido la palabra.

El Señor Penit Rodríguez dice: Yo creo que no debería quedarse en una opción personal, porque lo que se ha suscitado es un problema de interpretación legal sobre la posibilidad de hacer preguntas solamente a los miembros del gobierno o de la oposición, yo creo que es obligatorio despejar jurídicamente ese tema con los informes y dictámenes correspondientes, y dejar clara la doctrina sobre el asunto, y luego a partir de ahí las decisiones serán de otro tipo, pero no tomar decisiones sobre la base del confucionismo legal interpretativo y hablar oralmente aquí, que creo que no corresponde.

La Señora Presidenta dice: Se lo agradezco además, Señor Penit, porque es lo que yo decía, es decir ante una duda legal, pues habrá que preguntar a la Señora Secretaria que nos despeje a todos, porque pueden surgir dudas legales, porque no todos sabemos exactamente cual es el funcionamiento y como es el actuar, entonces, bueno pues, por parte de la Señora Secretaria, yo creo que no habrá ningún problema en que , bueno pues, emita un informe, que se tome su tiempo, lo haga por escrito, o como ella considere, no se.

La Señora Secretaria Acctal solicita la palabra y dice: Si ustedes quieren un informe sobre este tema lo haré por escrito, ahora mismo en este momento no lo puedo hacer porque lo desconozco exactamente y me lo tendría que mirar.

La Señora Presidenta indica: Muy bien, queda por tanto entonces aclarado el asunto. ¿Algún Ruego?. ¿Alguna pregunta?.

El Señor Martín Nieto dice: Si, Señora Presidenta, desde este Grupo de Concejales tenemos las siguientes preguntas:

¿Cuántas personas se han acogido a la bonificación del cinco por ciento por pronto pago para el ejercicio dos mil ocho?.

Segunda pregunta, ¿Tanto en el teatro como en actividades culturales y deportivas no gratuitas pagan los concejales del Equipo de Gobierno?.

Tercera pregunta: ¿En que parcela municipal se va a construir la Residencia para la Tercera Edad?.

Cuarta pregunta: Ante las declaraciones del portavoz del Equipo de Gobierno sobre la financiación de la Residencia Pública en la que parte provendría de fondos de la Fundación San Pedro y Santa Rosa de Lima, ¿Nos puede informar detalladamente sobre la utilización de dichos fondos, su cuantía etc..?.

Y ahora los siguientes Ruegos:

Dadas las propuestas llegadas a nuestro Grupo por parte de numerosos vecinos, rogamos que en los próximos años, el Carnaval Infantil se celebre en domingo y no en viernes como ha ocurrido este año, hecho que ha propiciado menos participación que en años anteriores.

Segundo ruego , que se lleve a cabo la instalación de Toldos o Pergólas en los patios de la Escuela Infantil Pimpollitos, compromiso adquirido por el anterior Equipo de Gobierno, y que no se ha llevado a cabo. Lo que ha supuesto la recogida de firmas por parte de numerosos padres para solicitar dicha medida.

Tercer ruego: Rogamos que el Gobierno municipal inste al Gobierno Regional, a adoptar las medidas oportunas para que el sexto colegio de educación infantil y primaria entre en funcionamiento el próximo curso escolar, teniendo en cuenta que de no ser así, sería muy problemática la escolarización de alumnos de tres años.

Cuarta pregunta: Rogamos a la Alcaldesa que no invite a la comida de los mayores a personas que viven fuera de Pinto, y que no pagan aquí sus impuestos, teniendo en cuenta que hay vecinos del municipio que no pudieron asistir.

Quinta pregunta .- rogamos que no requieran que los mayores se apunten al viaje de la Tercera Edad sin recibir antes la información sobre el cual va a ser el viaje, y en que condiciones.

Sexto ruego : Dado lo genérico de la carta enviada a los vecinos de Pinto sobre la elección de hospital, rogamos que el Gobierno Municipal insta al Gobierno Regional a adoptar las medidas oportunas para que los ciudadanos de Pinto, reciban información mas precisa y detallada que les permita adoptar la decisión más

acertada en la elección del hospital de referencia, muchas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Martín Nieto, pues sin mas ruegos ni preguntas que tratar se levanta la sesión, eso si, a mí si que me gustaría anunciar, les pido un segundo, les pido un segundo, quiero anunciar que en breve vamos a, voy a proceder a un cambio de gobierno, quería informarles a todos ustedes, hacerlo aquí público, para garantizar lo que es la estabilidad y la gobernabilidad de este municipio, entonces este cambio lo conocerán en breve, pero si que quiero aprovechar esta ocasión para anunciar que los nuevos Tenientes de Alcalde serán, el Primer Teniente de Alcalde el Señor Julio López Madera, Segundo Teniente de Alcalde Da. Ma. Juana Valenciano Parra, Tercer Teniente de Alcalde Juan Antonio Padilla Heredero, Cuarto Teniente de Alcalde Rosa Ganso Patón y que las delegaciones estarán atribuidas de la siguiente manera es decir: D. Julio López Madera Concejal Delegado de Ordenación del Territorio, Vivienda, Comercio e Industria , Obras y Servicios y Medio Ambiente. D. Juan Antonio Padilla Heredero, Concejal Delegado de Presidencia Protocolo, Recursos Humanos, Medios de Comunicación, Nuevas Tecnologías, Sac, Patrimonio Histórico, Artístico, Imagen Corporativa y Deportes. Da. Rosa Ma. Ganso Patón, Concejala de Familia , Juventud, Infancia y Mayores y Participación Ciudadana. D. Alberto de las Heras Arroba Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Transportes y Cooperación Internacional , da. Tamara Rabaneda Gudiel, Concejala Delegada de Hacienda, Patrimonio y Contratación, D., Fernando González Jaén , Concejal Delegado de Educación, Formación y empleo, D. Alberto Vera Perejón, Concejal Delegado de Cultura, Festejos y Protección Civil y Da. Rosario Mendoza Muñoz, Concejala delegada de Sanidad y Consumo y Maria Juana Valenciano Parra, Concejala Delegada de igualdad, y Servicios Sociales, Mujer, discapacidad inmigración y emergencia social Eso es todo y quería ponerlo en conocimiento de todos ustedes. Muchas gracias.

Se oyen aplausos .

Agotado el orden del día y no habiendo más asunto que tratar, la Señora Presidenta dio por terminado el acto y levanto la sesión siendo las veinte horas y cincuenta minutos en prueba de lo cual, se levanta el presente borrador del acta que firmo yo, la Secretaria Acctal que doy fe.